

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de setiembre, 2005

ACTA No. 1782 -2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Prof. Ramiro Porrás Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidi Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: MBA Carlos Morgan M., Vicerrector de Planificación
MBA Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 2.00 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión 1782-2005, sesión ordinaria que habíamos trasladado para la tarde del 23 de setiembre del 2005. Hay una agenda que se había remitido y tenemos varias notas extras que hay que incluir, como es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, una nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, una nota

que les envío y una nota firmada por los representantes de los gremios y del sindicato.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una propuesta para la agenda, para que el documento de Propuesta del Plan Presupuesto 2006 se incluya como primer punto de Trámite Urgente para el día de hoy, con el fin que nos dé tiempo ya que la otra semana es 30 de setiembre y así poder cumplir con los plazos propuestos por la Contraloría General de la República.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto con el fin de poder discutirlo adecuadamente, incluso podemos renunciar por hoy el punto de Informes y tener la posibilidad de discutir este tema adecuadamente.

La misma correspondencia que tenemos puede esperar para la próxima semana y entrar de lleno al tema.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que cumplir con el contenido de la agenda, si nadie pide la palabra se pasa, pero como capítulo de agenda no se puede prescindir de ese punto.

Si no hay más puntos que incluir en la agenda, la someto a aprobación con las modificaciones indicadas.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO 1775 y 1779 -2005*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma H., sobre informe de participación en la X Asamblea Regional del SIDCA/CSUCA. REF. C.U. 408-2005
2. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED. REF. C.U. 411-2005

3. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. REF. C.U. 421-2005
4. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de autorización para participar en el Congreso Internacional “Mundo Digital, Cultura y Educación”, a realizarse en España. REF. C.U. 427-2005
5. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de participación del M.Sc. Roberto Bravo Silva. REF. C.U. 424-2005
6. Nota de las agrupaciones gremiales y del Sindicato, sobre aprobación de Proyecto de Presupuesto del 2006 que contiene las previsiones salariales de los funcionarios de la UNED. REF. C.U. 426-2005

INFORMES

1. Comentario de la Licda. Marlene Víquez, referente a la actividad del 16 de setiembre sobre la entrega de la Casona en Los Ángeles de la Fortuna de San Carlos por parte del IDA a la UNED.
2. Comentario del MBA Rodrigo Arias sobre publicación en el Periódico La Nación.
3. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de Ley que le da más recursos a la UNED.
4. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la consulta de autorización de la Refinadora Costarricense de Petróleo para que done y traspase terreno a la UNED en Puntarenas.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de agradecimiento a las personas que hicieron posible la entrega de la Casona en los Ángeles de la Fortuna de San Carlos.
2. Acuerdo de pronunciamiento de consulta de autorización de la Refinadora Costarricense de Petróleo para que done y traspase terreno a la UNED en Puntarenas.
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006 y tablas de Aranceles para el 2006. REF. CU.CPDOyA-2005-082

4. Pésame a funcionario por fallecimiento de familiar.
5. Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
6. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
7. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
8. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
10. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
11. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
12. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005

V. *ACUERDO DEL CONSEJO DE RECTORÍA*

1. Propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH.838.2005. REF. C.U. 409-2005

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU-CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU-CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067

2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061
3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1775 Y 1779-2005

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el acta No. 1775 que aparece nuevamente en la agenda del día de hoy, es aquella que no se pudo transcribir en su totalidad por una falla técnica, lo que pasa es que no hemos recibido las partes que corresponden a cada uno, nadie ha entregado lo del acta No. 1775-2005. Damos tiempo a la otra semana por si alguien quiere hacer constar lo que fueron sus aportes particulares en esa acta.

Luego tenemos el acta No. 1779-2005 del 7 de setiembre del 2005, si hubiera observaciones de fondo al respecto, como no hay observaciones la damos por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1779-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la M.Sc. Rita Ledezma H., sobre informe de participación en la X Asamblea Regional del SIDCA/CSUCA.**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-751 del 9 de setiembre del 2005, suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe de su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental, Centroamericano SIDCA/CSUCA, que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un informe que nos envía la M.Sc. Rita Ledezma, sería tomar nota y pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-05-751 del 9 de setiembre del 2005, suscrito por la M.Sc. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que presenta el informe de su participación en el X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental, Centroamericano SIDCA/CSUCA, que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentado por la M.Sc. Rita Ledesma, para su análisis.

ACUERDO FIRME

2. **Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED.**

MBA RODRIGO ARIAS: Es un informe de la Comisión que se había nombrado en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED, sería dejarlo pendiente para la próxima sesión y analizarlo mejor.

* * *

Se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

3. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.**

MBA RODRIGO ARIAS: Este asunto tiene que ver con la solicitud del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, se puede dejar pendiente.

* * *

Se deja pendiente para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

4. **Nota del MBA Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de autorización para participar en el Congreso Internacional “Mundo Digital, Cultura y Educación”, a realizarse en España.**

Se conoce oficio R.478-2005 del 23 de setiembre del 2005 (REF. CU-427-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Congreso Internacional “Mundo Digital, Cultura y Educación”, que se realizará del 3 al 5 de octubre del 2005, en la Ciudad de Zaragoza, España.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de permiso correspondiente para asistir al evento que se realizará en España, todos los gastos los cubre la Organización de Estados Iberoamericanos, del 3 al 5 de octubre del 2005.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio R.478-2005 del 23 de setiembre del 2005 (REF. CU-427-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Congreso Internacional “Mundo Digital, Cultura y Educación”, que se realizará del 3 al 5 de octubre del 2005, en la Ciudad de Zaragoza, España.

SE ACUERDA:

Otorgar permiso al MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, para que participe en el Congreso Internacional “Mundo Digital, Cultura y Educación”, que se realizará del 3 al 5 de octubre del 2005, en la Ciudad de Zaragoza, España, cuyos costos son cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de participación del M.Sc. Roberto Bravo Silva.

Se recibe oficio Becas 310-05 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-424-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 641-2005, del 7 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica del Máster Roberto Bravo, para participar en la Jornada Iberoamericana de Asimilación de Tecnologías para la Producción de Bioetanol y el uso de Residuales, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de octubre del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación envía un acuerdo sobre la participación del M.Sc. Roberto Bravo Silva. Don Roberto Bravo ha estado reimpulsando, porque no es la primera vez que lo realiza, de un proyecto de investigación con RECOPE, incluso, hemos hablado de que como es

un proyecto global que es bastante oneroso y largo, se pueda hacer por etapas, con el propósito que algunas etapas las cubra el Fondo del MICIT. Ellos hace un tiempo lo habían presentado en CONICIT, hace como once años y habían dicho que la investigación en eso no era de interés nacional, ahora con toda la crisis energética, desde el año pasado empezamos a retomarlo, ya está todo coordinado con RECOPE y creo que hay que apoyarlo, la verdad es que me parece que es de interés nacional.

Hay un proceso de una Ley, incluso en este campo, una Ley nacional para propiciar la investigación y todos los apoyos que tienen que darse para que este sector agropecuario se desarrolle, porque más que energético, también es agropecuario, es una reactivación de esa nueva fase, en Coopeagrupal están totalmente metidos en este proceso y son de los socios en el proyecto de investigación que está constituyéndose y don Roberto Bravo en este campo, es una persona muy entusiasta, con mucho conocimiento, que ojalá le ayude al país y nos ayude a nosotros.

Solicitaría que lo aprobáramos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio Becas 310-05 del 14 de setiembre del 2005 (REF. CU-424-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 641-2005, del 7 de setiembre del 2005, sobre la solicitud de ayuda económica del Máster Roberto Bravo, para participar en la Jornada Iberoamericana de Asimilación de Tecnologías para la Producción de Bioetanol y el uso de Residuales, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de octubre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Máster Roberto Bravo, Profesor Encargado de la Cátedra de Química, en la Jornada Iberoamericana de Asimilación de Tecnologías para la Producción de Bioetanol y el uso de Residuales, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de octubre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Cartagena, Colombia – San José.**

- Fecha de salida del país: 2 de octubre del 2005.
Fecha de regreso al país: 9 de octubre del 2005.
- Los gastos de tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

6. Nota de las agrupaciones gremiales y del Sindicato, sobre aprobación de Proyecto de Presupuesto del 2006 que contiene las previsiones salariales de los funcionarios de la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una nota que remiten los gremios y el sindicato al Consejo Universitario, sobre la aprobación del Proyecto de Presupuesto 2006 de la UNED que contiene las previsiones salariales de los funcionarios de la UNED.

Lo voy a leer. *“...Estimados compañeros:// El día de hoy están ustedes ante una decisión importantísima para los trabajadores, la aprobación del presupuesto 2006 de la UNED, que contiene las previsiones salariales que solucionarían los problemas económicos que históricamente han afectado a nuestras familias. De sus decisiones dependerá que se tome el camino hacia la igualdad salarial con las otras universidades; que la ley se cumpla en todos sus extremos al asegurar que todos sus trabajadores gocen, de al menos, del salario mínimo durante todo el año, y que la inflación no devore los alimentos de nuestros hijos en el corto y largo plazo.”*

Esto me imagino que está relacionado con la aprobación de la propuesta del presupuesto ordinario 2006, por lo que podemos dejarla para analizarla junto con el dictamen de la Comisión.

* * *

Se pasa este asunto al punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente para analizarlo en conjunto con el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al acuerdo del Presupuesto Ordinario del 2006.

* * *

INFORMES

1. Comentario de la Licda. Marlene Víquez, referente a la actividad del 16 de setiembre sobre la entrega de la Casona en Los Ángeles de la Fortuna de San Carlos por parte del IDA a la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, sé que estamos urgidos de tiempo, pero me parece conveniente y oportuno que el Consejo Universitario tome un acuerdo el día de hoy, por la reciente donación y el acto oficial que se hizo de la entrega de la Finca La Perla en la Fortuna de San Carlos a la Universidad Estatal a Distancia.

Para mí el acuerdo debe de llevar considerandos, en este momento la sugerencia que tenía era que el señor Rector que es el que está más enterado de todo el proceso, pueda redactar algunos considerandos, pero sí me parece conveniente un acuerdo de agradecimiento.

Primero que nada, busqué los nombres de las personas que me parece que son las indicadas para agradecerles, como son: Lic. Gerardo Vargas, Presidente Ejecutivo del IDA; al Máster Edgar Rojas Zúñiga, que es el Director Regional de la Zona Huetar Norte del IDA; al Ing. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por la iniciativa y el apoyo que ha realizado a esta acción; al Máster Oscar Bonilla por ser uno de los impulsores desde hace años para que esta donación sea una realidad, y por supuesto a los señores Diputados que participaron en todo el proceso para que esto se llevara a cabo.

MBA RODRIGO ARIAS: A toda la Junta Directiva del IDA.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También me parece importante destacar acá el acto oficial que se hizo de la entrega de La Casona, fue un acto bien organizado por la Administración, fue muy agradable. Me gustaría que el acuerdo se enviara con un cordial agradecimiento al señor Vásquez, que no recuerdo el nombre.

MBA RODRIGO ARIAS: Al señor Antonio Vásquez.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, quien fue el que habló en nombre de todos los parceleros de la zona de la Fortuna de San Carlos; también al señor Rector, por haber tenido el don de gente y la forma en cómo fue tratado todo el asunto, pero también una petición a la Administración, para que esta Casona de La Perla y los proyectos que se van a hacer, en función de crear un Centro de Investigación.

MBA RODRIGO ARIAS: Centro de Investigación de Transferencia Tecnológica y Capacitación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También en el área agropecuaria. Realmente, como miembro del Consejo Universitario y como funcionaria, me sentí muy agradecida con la comunidad Norte de la Fortuna, el acto realmente fue muy emotivo y me parece que la UNED con esto tiene una gran oportunidad para dar respuesta a una población que requiere de la UNED, para poder dar el trato cualitativo en la parte de educación.

MBA RODRIGO ARIAS: No podemos dejar la referencia a este acto del viernes anterior en La Fortuna de San Carlos, los que estuvimos ahí, creo que tenemos el privilegio de ver cómo la UNED puede ampliar el cumplimiento de una misión en nuestra sociedad costarricense, más allá de la docencia en este caso, dirigida a atender necesidades particulares de sectores normalmente olvidados.

Decía en el acto, que la UNED llega a sentarse dentro de un asentamiento, porque eso es lo que estamos haciendo, estamos abriendo instalaciones dentro de un asentamiento campesino en una zona de asentamientos campesinos. En una zona donde todavía la principal actividad económica es la agrícola, 45% de la actividad económica de la Región Huetar Norte es agrícola y donde el terciario es sobre todo en turismo, que tiene un potencial enorme y creo que nosotros en esas circunstancias y con el cariño que le tienen a la UNED, pienso que el apoyo que nos han dado, es irrestricto, tenemos una oportunidad única que al mismo tiempo es un desafío muy interesante para nosotros.

Me dirigía en el acto en una parte de mis palabras, directamente a las muchas personas de la UNED que por dicha nos acompañaron, para decirles que se hicieran ese compromiso que tenemos con la gente de esa zona, que ahora sientan muchas esperanzas con la llegada de la Universidad y que podemos cumplirles, pero para eso tenemos que comprometernos también.

Me parece que es un acto no sólo histórico como doña Marlene lo calificó ahí para la Universidad, sino emblemático de lo que es la UNED.

Creo que todos tenemos que felicitarnos por ese paso que se da para llevar a la UNED a un asentamiento campesino, donde se puede cumplir la misión básica que le corresponde a la Universidad.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Comentario del MBA Rodrigo Arias sobre publicación en el Periódico La Nación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la segunda vez que en OPES se hace un estudio de una cohorte que le da seguimiento completo, la anterior había sido la cohorte del 90 al 96. Este nuevo estudio es de los estudiantes que ingresaron a las Universidades en el año 96, el período que cubre es 96-2002, no hay que verlo en la realidad actual de la UNED, creo que hay que ubicarlo en el contexto del tiempo en el que se da ese informe.

Es un informe de OPES, en CONARE normalmente se discuten, se plantean inquietudes. Cuando éste se conoció, ese día no estaba presente, los Rectores deben de entrar a analizar ciertas cosas que dicen estos informes, ahí se debe de acordar con el PLANES que hice unas observaciones sobre lo que indicaba el contexto que en PLANES trataban de poner desde ahora, con el sentido de que por qué los íbamos a quitar y nadie los había visto a ese nivel de peligrosidad que tienen las cosas que se dicen. Decía ayer que a veces son un poco destructivos, tratando de ser constructivos, más bien le damos armas a gente que quiere atacar a las Universidades Públicas, son estudios para uso interno, son de generar acciones como le decía ayer a doña Amelia Rueda, que me llamó también para consultarme sobre eso, efectivamente son para tomar decisiones, que como ejemplo de esas decisiones yo podía en ese momento acordarme que con el primer estudio, fue con el que la UCR eliminó las poblaciones flotantes y establece el ingreso directo a carrera, como una medida completa que se deriva del estudio del 90, para evitar esa población flotante que no se llega a graduar.

En el caso de la UNED, yo podría contar de una cantidad de acciones que del año 2000 en adelante, se han venido implementando y que nos tiene en una realidad institucional muy diferente a la del período que cubre ese estudio.

Les contaba sobre el fortalecimiento de los Centros Universitarios que es donde llega el estudiante, donde la buena atención del estudiante es clave a veces para que el estudiante se quede o se vaya. El uso intensivo que se ha venido dando en la incorporación de tecnologías en la UNED; la modificación de las unidades didácticas; en los materiales al estudiante; el desarrollo del concepto de la unidad didáctica modular. En la mayor cantidad de plazas para tutores y en la propiedad en las plazas para los profesores de la Universidad, me parece que es una variable importantísima en ese camino; a la capacitación que se ha venido entendiendo con el Centro de Capacitación en Educación a Distancia, como algo reciente también; al aumento de tutorías por ejemplo, con la universalización de tutorías del Ciclo Básico, después que habían desaparecido, una serie de medidas que le decía a doña Amelia, se ven reflejadas en los datos de matrícula, que señalan en los últimos años, un crecimiento de la matrícula, no tanto sobre los nuevos estudiantes, sino sobre el aumento en la tasa de retención de estudiantes y que al mismo tiempo, se ve reflejada en datos de graduación que van creciendo en cantidad, pero también en nivel. Ya nosotros dejamos de tener la mayor cantidad de graduados en diplomado, ahora la mayor cantidad de graduados son

bachilleres y va creciendo el nivel de licenciados, esos datos son una realidad totalmente distinta a la que ese estudio identifica.

Como son estudios longitudinales, requieren de períodos muy largos, los resultados de todo esto que se está haciendo ahora, los veremos cuando salga el estudio de la cohorte del 2002, del 2004, o del 2010, es donde se dan a conocer, pero lo importante es que eso tiene que alimentar decisiones institucionales y no tomarlo como los saca La Nación, pienso que con otras motivaciones realmente.

Si ustedes leen la noticia, en el desarrollo de ella, indican que en la consulta que hacen a don Sergio Calvo del CONESUP, él dice que no tienen estudios de esa naturaleza en CONESUP, pero que él por el análisis que hace de la matrícula y de la graduación que sí se mantiene completamente identificada en caso de las privadas, estima que es un 25% los que se gradúan de las Universidades Privadas, entonces si eso fuera así, la noticia debió haber sido, que las Universidades Públicas y Privadas gradúan un 25% y no las Universidades Públicas nada más, pero ahí hay una motivación de otra naturaleza.

También aclararles a ustedes, que cuando la periodista Raquel Gólcher dice que no pudo localizar al Rector de la UNED, fue porque no se pudo localizar efectivamente, no sé si me llamó o no me llamó. Yo iba para CONARE el martes en la tarde, cuando iba saliendo me dice don Mario Quesada que doña Raquel Gólcher le llamó a él para ver cómo me localizaba, ella siempre me llama directo al celular, en algunas ocasiones lo hace por medio de don Mario Quesada, pero le indiqué a don Mario que me llamara a CONARE porque no tenía el estudio en las manos para comentarle lo que ella quería consultar.

En CONARE me dice don Olman Segura que a él lo había estado llamando doña Raquel Gólcher pero no sabía de qué era lo que se trataba, más bien le conseguí el estudio en CONARE y le expliqué a don Olman Segura de qué se trataba el estudio y me quedé esperando la llamada de doña Raquel Gólcher, ella no me llamó más.

Algunas veces en ciertos lugares, no entran las llamadas a celulares, que sucede a veces en CONARE, tengo los mensajes de doña Raquel Gólcher para que la llame y el 100% de las veces le he devuelto la llamada. Quería ante ustedes aclararlo en estos términos.

Nosotros preparamos una comunicación un poco más de contexto, para que se publique en estos días en el periódico, no como derecho de respuesta, vamos a utilizar otro artículo para usarlo no como derecho de respuesta, sino de una publicación directa de la UNED y la próxima semana vamos a analizar algunas acciones que creo que es importante retomar ahora para que la ciudadanía comprenda lo que es la UNED, cómo es nuestro modelo, cómo funciona y qué es lo que aportamos realmente al país y por qué es importante la Universidad en nuestra sociedad actual.

Pero no deja de ser feo que saquen una noticia de esta naturaleza y en primera página del Periódico de mayor divulgación en el país. Sin embargo, en la función pública uno siempre está expuesto a todo, no hay tampoco que alarmarse más de la cuenta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a eso, a mí no me preocupa. El Periódico La Nación está utilizando un mecanismo, lo he visto en varias noticias, de editorializar con respecto a la unión de dos noticias o de tres noticias.

Me preocupa que en un momento haga un editorial diciendo que la UNED es la que gradúa menos y es la que va a recibir más, que hay una acción de los diputados para darle más recursos a la UNED. Me preocupa que en un momento las dos noticias se vayan a un editorial para lo que tendríamos que estar preparados.

En segundo lugar, me parece que esa respuesta debe darse como lo menciona don Rodrigo, una llamada a doña Raquel Gólcher, e indicarle que no es el mecanismo usual el que ella utilizó, valdría la pena, porque ha dejado muy en mal al Rector de la UNED que dice que no lo pudo localizar, pues hay que explicar que no le pudo localizar efectivamente, pero los mecanismos que se utilizaron fueron otros a los que normalmente se utilizan, para que eso no quede en la menor duda de que usted le anda huyendo a una cosas de esas.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso ya se vería en el derecho de respuesta que se incorpora.

Con este tipo de noticias hay que tener mucho cuidado también, con las acciones que se lleven adelante dentro de la Universidad, sobre todo, en el marco de este proyecto de ley que nos va a dar una mayor cantidad de recursos, donde hay que evitar la posibilidad de que quieran arremeter contra la Universidad, abriendo nuevos campos que no deberíamos abrir en un momento que hay que tener mucha prudencia, mucho cuidado.

3. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de Ley que le da más recursos a la UNED.

MBA RODRIGO ARIAS: El proyecto de ley que le da recursos adicionales a la Universidad, ya está en Casa Presidencial, hubiera estado firmado si no hubiera pasado algo que pasó esta semana, son las cosas que suceden. Como estaba don Federico Carrillo fuera del país, ponen al Viceministro a firmar la publicación de la Ley y cuando llega al Ministerio de Hacienda, está fuera el Viceministro y ya estaba don Federico Carrillo, pero por el proceso de cambio se lleva de dos o tres días para volver a poner la Ley con el nombre de la persona que la va a firmar, ayer me consultaban que al hacer el cambio, significaba esperarnos al lunes o

martes, que don Federico Carrillo vuelve a salir el día martes y que el martes regresa el Viceministro, entonces nada más es esperar que regrese al Viceministro.

Los señores Diputados están esperando la publicación para presentar la moción en Comisión de Asuntos Hacendarios e introducir los recursos, pero no pueden actuar mientras no salga publicado, todo va encadenado y una vez que el Presidente de la República la mande a publicar en La Gaceta, se tarda entre diez días en publicarlo, que en ese proceso salga una noticia como la de ayer, no deja de ser preocupante, por eso es que tenemos que tener muchísimo cuidado, efectivamente con lo que nosotros hagamos, para no levantar fuerzas innecesariamente en contra de la UNED.

4. Informe del MBA Rodrigo Arias sobre la consulta de autorización de la Refinadora Costarricense de Petróleo para que done y traspase terreno a la UNED en Puntarenas.

MBA RODRIGO ARIAS: Les voy a repartir una fotocopia a cada uno de la consulta de la Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, para que nos pronunciemos en relación con la Ley que nos traspasa el Terreno de Puntarenas, obviamente es para que digamos que sí. Ellos elaboraron el texto sustitutivo que se había preparado con la asesoría de doña Alejandra Castro en coordinación con los Asesores de la Asamblea Legislativa. La Comisión de Gobierno y Administración aprobó el texto sustitutivo, en el cual se hacen todos los arreglos de la finca, identificación de fincas, se incorporan las otras instituciones que salen favorecidas por la acción de la UNED, pero que están dentro de la finca globalmente. La UNED tuvo que hacer los planos, inscribirlos y preparar completamente todo, ya está en la etapa de consulta.

Hay ocho días para pronunciarse, si uno no se pronuncia, se asume por reglamento que no tiene objeción, pero en este caso, nosotros tenemos que pronunciarnos activamente a favor, pensando en los estudiantes de Puntarenas y en la posibilidad de contar con esa propiedad en la provincia de Puntarenas, son 10 mil metros cuadrados en el Cocal de Puntarenas y RECOPE está esperando esto para el traspaso definitivo. Es una autorización a RECOPE, no se puede obligar, pero la Junta Directiva ya se había pronunciado a favor anteriormente.

Es para que acordemos pronunciarnos a favor del trámite de este proyecto de ley, enfatizando en la importancia de tener las condiciones adecuadas a atender, como corresponde a los cientos de estudiantes que nosotros atendemos en la provincia de Puntarenas y aprobarlo en esos términos para que pueda ser remitido a la Asamblea Legislativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería solicitarle a la Oficina Jurídica, hacer una respuesta, no de carácter legal, sino de carácter más bien motivacional de la importancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Que le den copia a la Oficina Jurídica también. Lo traía más bien para adelantar, casi nos podemos pronunciar a favor, dejando ya en manos de la Oficina Jurídica la redacción del texto. Si les parece lo aprobamos de una vez.

* * *

El acuerdo se toma en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Me complace saber esto, me alegra, saber que ya se acerca más la construcción de ese Centro Universitario, que es muy importante para el desarrollo de la Zona de Puntarenas.

MBA RODRIGO ARIAS: También está casi en este mismo proceso legal, el de San Marcos de Tarrazú y se está introduciendo el de Sarapiquí, que la Municipalidad tomó el acuerdo de donarnos el terreno.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Acuerdo de agradecimiento a las personas que hicieron posible la entrega de la Casona en los Ángeles de la Fortuna de San Carlos.**

* * *

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El pasado 16 de setiembre se realizó el acto oficial de entrega de la Casona La Perla de la Fortuna de San Carlos, a la Universidad Estatal a Distancia, por parte del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), para la instalación del Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Centro de Capacitación para los parceleros de la zona.**

2. El apoyo que han brindado la comunidad y los señores diputados de la zona, para hacer realidad el proyecto.

SE ACUERDA:

1. Felicitar a los impulsores del proyecto en el IDA y en la UNED, específicamente el Lic. Gerardo Vargas, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), miembros de la Junta Directiva del IDA, M.Sc. Edgar Rojas, Director Regional de la Zona Huetar Norte del IDA, M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, y al M.Sc. Oscar Bonilla, propulsor del proyecto en la UNED.
2. Agradecer a los señores diputados Alvaro González, Carlos Salazar y German Rojas, por el apoyo brindado a este proyecto, y por su presencia en el acto.
3. Agradecer al Sr. Antonio Vásquez, representante de los parceleros de la zona de La Fortuna de San Carlos, su participación en este evento, así como reconocer el apoyo brindado por esta comunidad.
4. Reconocer el apoyo y trabajo realizado brindado por el señor Rector y el Sr. Alony Duarte, para la culminación positiva de las gestiones necesarias para concretar este proyecto.
5. Instar a la Administración para que la Casona de la Finca La Perla y los proyectos que se van a realizar para la creación de un Centro de Investigación, Transferencia Tecnológica y Capacitación en el área agropecuaria de la región Huetar Norte, sean una realidad en el corto plazo.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo de pronunciamiento de consulta de autorización de la Refinadora Costarricense de Petróleo para que done y traspase terreno a la UNED en Puntarenas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio del 21 de setiembre del 2005, suscrito por la Licda. Rosa María Vega Campos, Jefa de Area a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que se procede a consultar el criterio de la UNED sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto *“Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para que done y traspase terrenos de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia, al Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura, al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Patronato Nacional de la Infancia”*, expediente No. 15.056.

SE ACUERDA:

Pronunciarse a favor del proyecto de Ley *“Autorización a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para que done y traspase terrenos de su propiedad a la Universidad Estatal a Distancia, al Instituto Costarricense de Pesca y Agricultura, al Instituto Mixto de Ayuda Social y al Patronato Nacional de la Infancia”*, expediente No. 15.056.

Asimismo, se insta a los señores Diputados para que este proyecto sea aprobado a la brevedad posible, ya que ello le permitirá a la UNED contar con un terreno propio, en el cual pueda construir un centro universitario adecuado a las necesidades presentes y futuras de los estudiantes de la UNED en la ciudad de Puntarenas y cantones cercanos.

La UNED, en su condición de universidad líder en la educación a distancia desde hace muchos años, viene impulsando de manera sistemática la política de contar con centros universitarios propios que puedan incorporar la tecnología adecuada que potencie las posibilidades de la educación a distancia.

En el presente caso a pesar de que nos estamos refiriendo al cantón central de la provincia de Puntarenas, le ha sido sumamente difícil a la Universidad contar con un terreno adecuado y propio para hacer la inversión en infraestructura en dicha ciudad.

Cuando se apruebe este proyecto de ley, por fin los estudiantes puntarenenses de la UNED podrá contar a corto plazo con el centro universitario moderno y adecuado que se merecen.

Dicho proyecto de ley refleja además un espíritu de cooperación entre instituciones estatales en la consecución de fines de interés

público. En efecto resultaría altamente significativo que una institución tan importante como RECOPE sea la que done a la UNED y simultáneamente a otras instituciones públicas el terreno adecuado que necesitan para el mejor cumplimiento de sus fines.

Consecuentemente, el Consejo Universitario tiene la firme convicción de que este proyecto de ley contará con el respaldo de los señores y señoras diputados para que sea aprobado a la brevedad posible y le permitirá a la UNED brindar un servicio educativo adecuado y en una infraestructura física que el mismo demande a favor de los puntarenenses.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006, Plan Operativo Anual 2006 y tablas de Aranceles para el 2006.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, tomado en sesión No. 204-2005, Art. I, celebrada el 22 de setiembre del 2005, donde se conoce oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. C.U. 394-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006 y el plan Operativo Anual 2006. Además, se retoma nota DF 472-2005 del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-420-2005), en que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 191-2005, Art. II, celebrada el 14 de julio del 2005, con relación al Estudio sobre la situación laboral de la Institución en el tema de salarios. También se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1779-2005, Art. III, inciso 7 del 7 de setiembre del 2005 (CU-2005-660) en el que remiten oficio R.441-2005 del 5 de setiembre del 2005 (REF. C.U. 398-2005), suscrito por el MBA Rodrigo Arias, Rector, en relación con la "Propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006".

MBA RODRIGO ARIAS: Son dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Soy sincero que no lo he leído, tengo que verlo completamente, si alguien lo va a leer.

LIC. MARVIN ARCE: La Comisión se avocó a hacer el análisis correspondiente de los documentos para lo cual nos reunimos en 6 sesiones, 4 extraordinarias y 2 ordinarias, para llegar a presentar al Plenario esta propuesta de acuerdo para la aprobación del Presupuesto Ordinario y del Plan Operativo 2006, adicionalmente la parte de aranceles para el 2006.

Como decía don Rodrigo Arias, consta de dos dictámenes, el dictamen de mayoría y el de minoría que lo suscribe don Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo y respaldado por el Vicerrector de Planificación, el MBA Carlos Morgan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una recomendación, me parece que lo importante es hacer toda la lectura completa y una vez que se haga, empezamos la discusión, para no ir paso por paso y que tengamos todos mejor conocimiento.

MBA LUIS GMO. CARPIO: Solamente para aclarar, que el dictamen que nosotros presentamos es por asunto específicamente salarial, únicamente, no involucra todo el presupuesto, solo afectaría la parte salarial.

LIC. MARVIN ARCE: Voy a dar lectura del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, que dice: *“Se retoma acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1778-2005, Art. IV, inciso 3) (CU-2005-639), en relación con el oficio R.432-2005 del 1 de setiembre del 2005 (REF. CU-394-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2006 y el Plan Operativo Anual 2006. // Además se retoma nota DF 472-2005 del 16 setiembre, 2005 (Ref.: CU-420-2005), en el que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 191-2005, Art. II, de esta Comisión, celebrada el 14 de julio del 2005 (CU-CPDOyA-2005-060), en relación al Estudio sobre la situación laboral de la Institución en el tema se salarios. // Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1779-2005, Art. III, inciso 7) del 7 de setiembre del 2005 (CU-2005-660), en el que remiten oficio R. 441-2005 del 5 de setiembre, 2005 (Ref.CU-398-2005), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, en relación con la “Propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006”. // Después de un amplio análisis de los documentos que se citan arriba, vistos en las sesiones No. 199, 200, 201, 202, 203 y 204, SE ACUERDA enviar al Plenario dos propuestas de acuerdo, un Dictamen de mayoría y un Dictamen de Minoría 1.”*

DICTAMEN DE MAYORÍA

CONSIDERANDO QUE:

1. Son prioridades para el Consejo Universitario para los próximos años:
 - a) *La realización del III Congreso Universitario en el año 2006 como un espacio para reflexionar sobre el quehacer académico de la UNED en el próximo quinquenio, de acuerdo con su misión y visión.*
 - b) *El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad.*
 - c) *La acreditación de programas de grado; en particular, los programas que ofrece la Escuela de Educación.*

- d) *La coordinación de las acciones académicas entre las Escuelas y otras unidades de la Universidad.*
- e) *La acreditación institucional por una agencia internacional de reconocido prestigio.*
- f) *El fortalecimiento de los Centros Universitarios y de los servicios administrativos y académicos que se ofrecen al estudiante desde estos recintos (matrícula, servicios tutoriales, de orientación y de becas, círculos de estudios, entre otros).*
- g) *La desconcentración administrativa en los Centros Universitarios.*
- h) *La renovación y actualización de la plataforma tecnológica institucional con metas definidas.*
- i) *La puesta en marcha de una Unidad de Control Interno en la Vicerrectoría de Planificación, como un mecanismo que favorece el logro de las metas institucionales a corto, mediano y largo plazo.*
- j) *El fortalecimiento del Programa de Relaciones Externas como una unidad estratégica para el desarrollo de proyectos institucionales de investigación, extensión, producción académica o de infraestructura.*
- k) *La elaboración y puesta en marcha del Plan de Mercadeo Institucional, como un mecanismo que contribuye a la divulgación del quehacer académico de la Universidad y por ende, al cumplimiento del precepto constitucional de rendición de cuentas.*
- l) *El mejoramiento cualitativo del recurso humano, así como el reconocimiento salarial correspondiente, de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Personal, los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos de CONARE.*
- m) *Mantener la política de que los ingresos corrientes deberán financiar prioritariamente, gastos corrientes, de forma que los gastos de inversión deberán financiarse con base en ingresos de capital. Esto en cumplimiento de lo que establecen los Lineamientos de Política Institucional 2002-2006 (lineamiento VII, 3. Inversiones e infraestructura, incisos a y b), con el propósito de no sacrificar la normal gestión académica institucional y las bases salariales de la Universidad.*
- n) *El desarrollo y consolidación del Colegio Nacional de Educación a Distancia como una oportunidad educativa no universitaria que contribuye a la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.*

2. *La propuesta del anteproyecto de Plan-Presupuesto Ordinario 2006, tiene como referencia, los objetivos estratégicos propuestos por la administración en cumplimiento del marco estratégico institucional.*
3. *La institución debe adoptar oportunamente una política salarial que permita utilizar la estructura salarial como una estrategia para el cumplimiento de los objetivos de la organización, siendo el capital humano un factor clave para el éxito y consecución de las metas y objetivos estratégicos de la organización al que se le debe dar la prioridad requerida.*
4. *Actualmente, en los niveles ocupacionales; operativos, asistenciales, técnicos y profesionales, este Consejo Universitario tiene conocimiento que existen en la Institución clases de puestos cuyos salarios bases se encuentran por debajo del salario mínimo. Una política salarial sostenible permitirá que en estos niveles ocupacionales; siempre se logre que los salarios base sean los mínimos de ley.*
5. *Existe compromiso por parte del Consejo Universitario del 31 de enero 2003 (sesión N° 1617-2003, Art. III, inciso 1) del 31 de enero del 200) y del señor Rector de agosto 2004, para dedicar un porcentaje de los ingresos corrientes del FEES para fortalecer las bases salariales de la UNED.*
6. *El estudio sobre la situación salarial, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección Financiera, a solicitud de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo (sesión 191-2005, Art. VIII del 14 de julio del 2005) concluye que la UNED a partir del 2006, cuenta con nuevas condiciones financiera que le permiten ajustar las bases salariales de sus funcionarios de acuerdo con la normativa nacional e institucional.*
7. *Históricamente, la UNED ha mantenido la relación masa salarial/FEES de 1.25 aproximadamente. La administración y el Consejo Universitario tiene como meta para el quinquenio 2006-2010, lograr una relación masa salarial/FEES = 1.00.*
8. *El plan operativo anual de las universidades estatales, debe cumplir con los requisitos mínimos del bloque de legalidad que establecen las regulaciones emitidas por Contraloría General de la República para ese efecto.*
9. *El Plan-Presupuesto 2006, con las modificaciones incorporadas por este mismo acuerdo presenta un equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos esperados para dicho periodo.*
10. *Las resoluciones N°. 159 del 13 de febrero del 1992, del Tribunal Superior de Trabajo, sesión II y la N° 33 del 13 de febrero de 1997 de la Sala Segunda de la Corte, establecen que el beneficio de la dedicación exclusiva es un estímulo que se otorga de mutuo acuerdo entre el servidor público y el*

patrono, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias y si éste considera que la labor desplegada por el servidor requiere ser exclusiva.

11. *La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo ha analizado ampliamente con el apoyo de las oficinas técnicas, la propuesta del Plan-Presupuesto Ordinario 2006 presentada por la administración.*

SE ACUERDA:

1. *Solicitar a la administración modificar el Plan Operativo Anual para el 2006, en los aspectos señalados en este acuerdo por la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y realizar los ajustes presupuestarios que correspondan.*
2. *Modificar los Objetivos Estratégicos Anuales-Plan Operativo Anual 2006, aprobados por el CONRE en sesión ordinaria 1393-2005, Art. XVI, celebrada el 20 de junio del 2005, para incluir dos de interés de este Consejo y ampliar algunos de los propuestos, para que se lean de la siguiente manera:*

Para fortalecer el desarrollo académico.

1. *Cumplir con las acciones de los planes de mejoras surgidos de los procesos de autoevaluación en programas de grado, en particular el programa de educación.*
2. *Proseguir con la autoevaluación y priorizar la acreditación de programas académicos de grado y posgrado, como una forma de mejorar continuamente la calidad académica en las áreas de mayor trascendencia de la Universidad. Así como iniciar los procesos de la acreditación institucional.*
3. *Fortalecer los procesos de investigación requeridos para valorar la pertinencia del funcionamiento del nuevo modelo pedagógico como instrumento orientador de la producción de unidades didácticas modulares en sus diferentes dimensiones: diseño curricular, producción didáctica, modalidades de tutoría y evaluación de los aprendizajes*
4. *Consolidar la función de extensión e investigación universitaria como una estrategia de proyección institucional, que responda a las necesidades particulares de cada región donde se ubican los Centros Universitarios, tanto en el campo de la capacitación y asesoría técnica, como en la extensión social, cultural y ambiental.*
5. *Evaluar la pertinencia de los proyectos de internacionalización actuales y analizar las oportunidades de expansión de nuevos proyectos.*

6. *Realizar el III Congreso Universitario como una estrategia para reflexionar sobre el quehacer académico institucional con visión prospectiva.*
7. *Apoyar la consolidación del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), como una opción educativa no universitaria de educación a distancia.*

Para fortalecer la gestión de desarrollo institucional y Centros Universitarios

8. *Implementar el sistema de control interno en las dependencias de la UNED, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley General de Control Interno, de acuerdo con los resultados de la evaluación que para esos efectos realizó la Vicerrectoría de Planificación en los años 2004 y 2005.*
9. *Propiciar diferentes oportunidades de desarrollo para la Universidad, mediante la ejecución de proyectos que fomenten el aprovechamiento de recursos adicionales producto del Fondo del Sistema.*
10. *Consolidar la operación del modelo de desconcentración y gestión de servicios estudiantiles, académicos y administrativos en los Centros Universitarios, con el propósito de mejorar los servicios al estudiante.*
11. *Proporcionar una infraestructura física y tecnológica adecuada en los Centros Universitarios, para posibilitar los diferentes servicios académicos y administrativos.*
12. *Fomentar el uso de los servicios del Sistema Integrado de Servicios Estudiantiles de la UNED –SISEUNED—y del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, para lograr el mejoramiento de los servicios estudiantiles y académicos.*

Para fortalecer la capacitación.

13. *Avanzar con los procesos de inducción, formación y capacitación de los diferentes funcionarios de la Universidad, tomando como referencia las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos y en los procesos de autoevaluación académica.*
3. *En cuanto al objetivo 13 de los Objetivos Estratégicos Anuales-Plan Operativo Anual 2006, se debe especificar previa consulta con las dependencias involucradas en el Programa 4, cuáles programas académicos o carreras concluyen los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación ante el SINAES. (Objetivo específico 3).*

4. *En cuanto al objetivo específico 24, descripción 24.2 del Programa 1, se debe leer de la siguiente manera: “Definir en conjunto con las Escuelas y el SEP, un perfil para los profesores y encargados (coordinadores) de los programas de posgrados en concordancia con los perfiles definidos para los encargados de cátedra y encargados de programa de programas de grado”.*
5. *Con respecto a los objetivos específicos 27 y 28 del Programa 1, recordarle a la Administración, la urgencia de que la Universidad cuente lo antes posible con un Plan de Mercadeo, Comunicación y Divulgación Institucional que oriente las acciones de divulgación y comunicación del quehacer académico de la UNED.*
6. *Trasladar el objetivo específico 3, meta 3.1 “Crear y consolidar la Unidad de Control Interno de la UNED de acuerdo con los requerimientos de la Ley 8292 de Control Interno”, del Programa 2 al Plan Operativo correspondiente en la Vicerrectoría de Planificación.*
7. *Indicarle a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) que este Consejo Universitario considera como prioridad institucional los siguientes proyectos:*
 - a) *Una metabase de datos con la finalidad de tener a corto plazo un Sistema de Información Institucional que agilice la toma de decisiones.*
 - b) *El Sistema Integrado de Recursos Humanos.*
 - c) *Las aplicaciones que dan servicio a los estudiantes desde la Oficina de Registro, las Escuelas y los Centros Universitarios.*
 - d) *Los sistemas informáticos que dan servicio de manera integral a la Dirección Financiera de la Universidad.*
 - e) *La Red Arcos (Internet II).*

Además, los proyectos de investigación que realice la DTIC, deberán realizarse dentro del marco de la investigación aplicada y de carácter multidisciplinario, al menos con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la Editorial o las Escuelas. En este sentido, la DTIC debe incluir los objetivos específicos y las metas respectivas.

8. *Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Centros Universitarios que en conjunto con la Vicerrectoría Académica, incluyan en el Plan Operativo 2006, un objetivo y metas específicas para la puesta en marcha de los planes pilotos “tutor regional” y “estudiante facilitador”.*

9. *Solicitarle a la administración que a más tardar el 30 de noviembre del 2005 informe a este Consejo, de qué manera se implementarán con apoyo de las Cátedras y a partir del segundo cuatrimestre del 2006, los planes piloto del tutor regional y estudiante facilitador, según objetivo específico 19.5 del Programa 4.*
10. *Modificar la descripción de la meta 1.1 del Programa 4 para que se lea de la siguiente manera: "Elaborar y desarrollar un Plan Académico para el próximo quinquenio basado en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010".*
11. *En cuanto a los objetivos específicos del Programa 4, relacionados con los procesos de Autoevaluación de los programas académicos de grado, se debe indicar cuáles de estos procesos de Autoevaluación se realizarán con miras a la acreditación por parte del SINAES. Entre estos tendrán prioridad los programas de Educación.*
12. *Solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) que en el objetivo específico 37.7, se indiquen los proyectos de investigación que se desarrollarán en el 2006, o al menos, las líneas de investigación que orientan dichos proyectos y los trabajos finales de graduación de sus estudiantes.*
13. *Solicitar a la Administración que para el cumplimiento del objetivo específico 38 del Programa 4, se lleven a cabo las gestiones necesarias para que se dé una coordinación interna y externa para la presentación de los proyectos, además, que todas las representaciones nacionales e internacionales que se reflejen en el POA 2006, deben tener las agendas públicas que permitan el libre acceso.*
14. *Solicitarle al Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) que coordine los objetivos específicos, así como las actividades de capacitación propuestas en el Plan Operativo 2006 aprobado por este Consejo Universitario con la Oficina de Recursos Humanos, en particular, con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de manera que se centralicen en la Oficina de Recursos Humanos, las acciones institucionales en capacitación del recurso humano académico. Además, realizar las capacitaciones del personal del CONED, de manera separada de las organizadas para el personal de la Universidad, dado que las características estudiantiles de las poblaciones meta son diferentes.*
15. *Recordar a la Vicerrectoría Académica, que el modelo pedagógico aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1714-2004 de julio de 2004, es una propuesta que debe ser evaluada antes de establecer su pertinencia y generalización. Este Consejo está a la espera del informe que brindará la Vicerrectoría Académica, como resultado de dicha evaluación.*
16. *Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos, en particular al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que en coordinación con el CPPI y el*

CECED, unifique todas las actividades de capacitación del recurso humano propuestas en el Plan Operativo 2006, con el propósito que el Plan de Formación y Capacitación para el 2006, refleje la inversión total institucional en formación, capacitación y actualización.

- 17. Solicitarle al CPPI, revisar la descripción de la meta 24.4 del Programa 4, dado que las tres microprogramaciones de los programas citados ya existen en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN).*
- 18. Solicitarle al CPPI que con respecto a las metas definidas en el Programa 4 y en aquellos casos que sea necesario, indicar el nombre completo de la Escuela o de la instancia académica responsable del logro de cada meta.*
- 19. En cuanto a las actividades de Extensión (Programa 5), se establece que los programas de idiomas u otros de venta de servicios, deben financiar al menos los costos incrementales, en particular, el total de la masa salarial de los profesores, asesores y personal administrativo, contratados para ofrecer dichos programas y los correspondientes gastos de operación. Esto con el propósito de apoyar el financiamiento de otros programas de extensión de carácter social.*
- 20. Solicitar a la Administración que se establezcan los controles necesarios para garantizar que la producción indicada en el POA-2006, en cuanto a los objetivos específicos del Programa 7, correspondan a los requerimientos reales de las Escuelas.*
- 21. Solicitarle al SEP, revisar la oferta de los programas académicos en este nivel, para garantizar al menos un 25% de utilidades a nivel general y el autofinanciamiento de cada programa por promoción.*
- 22. Recordarle al SEP y a las Escuelas que existe un acuerdo específico sobre la internacionalización de la UNED, aprobado en la sesión 1722-2004, efectuada el 26 de agosto 2004, en el cual se definieron objetivos institucionales y una estrategia deliberada para garantizar la viabilidad y excelencia académica en la oferta de programas en la región centroamericana o del Caribe. Por lo tanto, cualquier iniciativa de internacionalización debe considerar lo establecido en dicho acuerdo.*
- 23. Crear un fondo para la investigación a partir del 2006 con una base inicial del 0.6%. Este porcentaje se incrementará anualmente en un 0.1%, para alcanzar un mínimo de un 1% del FEES-UNED en el 2010. La Dirección Financiera garantizará que cualquier remanente del año en ejercicio, será reinvertida en el período siguiente para el mismo fin.*
- 24. Establecer para el 2006, un incremento del 10% en los aranceles que se cobran a los estudiantes.*

25. *Destinar ¢1000 millones del Plan-Presupuesto 2006, al programa 8 "Inversiones", según las metas propuestas en dicho Plan. En caso de ser necesario mayores recursos para lograr determinadas metas de corto o mediano plazo, estos se tomarán de los nuevos ingresos que recibirá la UNED mediante la Ley 8435 en el 2006.*
26. *Respecto al Programa de Inversiones, solicitarle a la Administración dotar a los Centros Universitarios de zonas rurales de al menos dos computadoras conectadas a la Red Internet para uso exclusivo de los estudiantes matriculados en la UNED, además de los laboratorios de cómputo que se tengan previstos. En caso de no poder incorporar esta meta en el Plan Presupuesto 2006, la Administración la incorporará en el primer presupuesto extraordinario con asignación de nuevos recursos para el desarrollo de los Centros Universitarios.*
27. *Igualmente, en el uso de nuevos ingresos, en la partida construcciones o compra de terreno o edificios del Programa 8, tendrán prioridad los Centros Universitarios de San Marcos y Puntarenas, una vez que se haya logrado la formalización de las donaciones de los terrenos correspondientes.*
28. *Solicitar al CPPI, coordinar el ajuste de las metas del Programa 8, de manera genérica, para atender las prioridades institucionales indicadas en este acuerdo.*
29. *Solicitarle a la administración de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1393-99 del 17 de junio, 1999. Artículo II, inciso 10), aplique a partir de enero 2006, el 2.5% de la masa salarial del Presupuesto Ordinario Anual para reconocer el pago del estímulo de la dedicación exclusiva a los funcionarios de tiempo completo de la Universidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento correspondiente y de acuerdo con la discrecionalidad de la administración. Para lo cual, la administración a más tardar el 30 de noviembre del 2005, en cumplimiento con lo que establece el reglamento respectivo, deberá responder las solicitudes que se encuentran en lista de espera, de manera que el funcionario sepa si se aprueba o rechaza su solicitud del beneficio de la dedicación exclusiva a partir del 1 de enero del 2006. Igualmente, la administración informará al Consejo Universitario, del total de los funcionarios a quienes se les otorgará este estímulo en el 2006 y la erogación total y porcentual derivada de esta política.*
30. *Aprobar la alternativa de solución b). presentada y recomendada por la Dirección Financiera y la oficina de Recursos Humanos mediante oficio DF 472-2005, para solucionar en forma definitiva el problema de salarios mínimos de la UNED, la cual consiste en otorgar a partir de enero del 2006 un monto único de ¢9.500.00 a la base de todas las categorías salariales de la UNED. Además, y en cumplimiento con la negociación salarial vigente, aprobar la propuesta de la administración de reforzar en las partidas*

salariales un aumento equivalente al 9% en las bases salariales del 2006, después de aplicado el reajuste salarial del 3,7% por el incremento en la inflación proyectada del 2005, ambos a partir de enero del 2006.

- 31. Solicitar a la administración seguir controlando el crecimiento de la masa salarial para llegar en el próximo quinquenio a una relación masa salarial-FEES igual a 1.*
- 32. Incrementar el fondo de becas estudiantes del total de la matrícula neta (matricula total – materias que no incluyen materiales, comisiones que cobran los recaudadores, becas a funcionarios- estudiantes, etc.) al 17% para el 2006, al 18% para el 2007, al 19% para el 2008 y al 20% para el 2009, según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1728-2004, celebrada el 24 de setiembre el 2004, art. IV, inciso 4).*
- 33. Solicitarle a la administración, una propuesta de incremento del Fondo de Becas para Estudiantes, considerando el crecimiento porcentual de los nuevos ingresos del FEES-UNED, de manera que se fortalezca el factor clave del éxito, denominado cobertura, en concordancia con la misión social de la UNED. Esta propuesta debe ser entregada al Consejo Universitario a más tardar el 30 de mayo del 2006.*
- 34. Solicitar a la administración que realice una presentación a este Consejo, del Plan de Desarrollo del Recurso Humano aprobado por el CONRE en el año 2003, así como el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.*
- 35. Recordar a la administración que de conformidad con la Ley General de Control Interno, cada unidad administrativa y académica, debe implementar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normas de control interno.*
- 36. Solicitarle a la Auditoria Interna que proceda a llenar las tres plazas vacantes que tiene esta dependencia, a más tardar el I cuatrimestre del 2006, con el propósito de fortalecer los controles internos de la Universidad y el asesoramiento oportuno que requieren las autoridades universitarias para la toma de decisiones. En caso contrario, se autoriza a la administración a disponer de dichas plazas.*
- 37. Solicitarle a la Vicerrectoría de Planificación, implementar en el 2006 las acciones necesarias para que la acreditación institucional sea una realidad a mediano plazo.*
- 38. Crear a partir del Plan-Presupuesto 2006, una actividad presupuestaria dentro del Programa 1, para el CONED que muestre los ingresos y egresos de este Colegio con su correspondiente plan operativo anual.*

39. *Solicitar a la Administración que presente a este Consejo, como parte del Plan de Desarrollo Institucional, un plan de desarrollo de infraestructura y de renovación y mantenimiento de equipos, con una visión a corto, mediano y largo plazo, que le permita al Consejo Universitario, tener una visión amplia del desarrollo en infraestructura y equipo, acorde con los ingresos que recibirá la UNED en el próximo quinquenio.*
40. *Establecer como política institucional, que a excepción del señor Rector, ningún funcionario ni dependencia contará con vehículos de la UNED para uso discrecional; por lo tanto se solicita al CPPI y la Oficina de Presupuesto, modificar en el Programa 8, la meta N° 3.2 y la justificación presupuestaria en atención a esta política.*
41. *Aprobar el Plan Operativo Anual, con las modificaciones incluidas en este acuerdo y el Presupuesto Ordinario por el monto de \$----- (depende del incremento de los aranceles en el 2006).*
42. *Solicitar a la administración, entregar a cada miembro del Consejo Universitario, a más tardar en el mes de octubre del 2005, copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2006 enviada a la Contraloría General de la Republica, la cual debe incorporar los modificaciones incluidas en este acuerdo.*

ACUERDO FIRME

Propuesta de acuerdo sobre el incremento a los aranceles 2006

Se conoce oficio CU-2005-660, en el cual se transcribe el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N° 1779-2005, Art. III, inciso 7), celebrada el 7 de setiembre del 2005, donde se remite a la Comisión de Desarrollo Organización y Administrativo, la propuesta de la Tabla de Aranceles para el 2006.

Después de analizado el oficio oficio CU-2005-660, se acuerda proponerle al Plenario dos propuestas de acuerdo:

Opción 1:

Establecer para el 2006, un incremento general del 12,5 % en los aranceles que se cobrarán a los estudiantes.

Opción 2:

Establecer para el 2006, un incremento general del 10 % en los aranceles que se cobrarán a los estudiantes.

ACUERDO FIRME.

Dictamen de Minoría
presentado por Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector
Ejecutivo y respaldado por el Vicerrector de Planificación Carlos
Morgan Marín.

CONSIDERANDO QUE:

1. *El Consejo Universitario en SESIÓN 1729-2004 del 30 DE SETIEMBRE, 2004 estableció:*

“Considerando No.5

5. Para mantener el equilibrio presupuestario, la administración aplica medidas restrictivas con base en el comportamiento histórico, orientando las prioridades de financiamiento a masa salarial, soporte básico e inversión mínima. Este aspecto es el limitante principal para cumplir oportunamente los planes estratégicos institucionales, en la medida que lo requieren las regiones donde la UNED hace la entrega directa de servicios y programas académicos.

Acuerda entre otras cosas:

7. Solicitar a la administración seguir controlando el crecimiento de masa salarial, tomando en consideración los posibles nuevos fondos de financiamiento, para llegar a lograr en los próximos periodos una relación 80-20 con respecto al FEES.”

Además: “En sesión 1412-99 01 de octubre de 1999, el Consejo Universitario acordó en materia de presupuesto:

Artículo I-A

Después de aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2000, SE ACUERDA:

Dejar constancia de la preocupación del Consejo Universitario por el equilibrio fiscal de la Universidad, específicamente FEES-Masa Salarial. Asimismo, insta a la Administración entrante para que realice el estudio pertinente y adopte las políticas que permitan mantener un equilibrio

adecuado entre el Fondo Especial de la Educación Superior y la Masa Salarial.”

- 2. La Rectoría inició conversaciones con las Asociaciones Gremiales de la UNED desde hace varios meses, a efectos de llegar a acuerdos salariales sostenibles y que esto podría no estar siendo considerado por la COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO al proponer un reajuste salarial inconsulto con la Rectoría.*
- 3. Los recursos adicionales que se le van a otorgar a la UNED por las gestiones del Sr. Rector ante la Asamblea Legislativa, al modificar la Ley 7386, están todavía sujetos a la firma del Ministerio de Hacienda y de la Presidencia de la República y que su posible compromiso anticipado puede ser una señal inadecuada e inoportuna en el manejo de las finanzas de la UNED, por cuanto no se están considerando los argumentos y conversaciones del Sr. Rector con los Diputados que apoyaron su gestión de forma unánime para cumplir la alta misión de la UNED en la sociedad costarricense.*
- 4. La Administración es consciente y mantiene su preocupación de que algunos funcionarios de la UNED tienen una desventaja salarial con respecto a los salarios que se pagan en la otras universidades públicas, pero sostiene que su corrección o modificación, debe hacerse de forma integral; para lo cual ha establecido reuniones con los diferentes gremios.*
- 5. La visión de lo que es la universidad y hacia dónde debe orientar los recursos institucionales, corresponde plantearse con análisis de conjunto de todo el quehacer universitario, donde se deben equilibrar de manera sostenible los recursos en el corto, mediano y largo plazo y debe ser sustentada por un estudio técnico completo que abarque la totalidad de criterios y los efectos institucionales.*
- 6. La propuesta que se discute tiene un costo aproximado de casi 3 mil millones de colones a cinco años plazo y que en este momento no se han realizado estudios de impacto en la masa salarial, inversiones y capacidad de respuesta a los gastos básicos de operación considerando la UNED del futuro.*

SE ACUERDA:

- 1. Mantener en materia salarial en el presupuesto ordinario del 2006, el incremento salarial propuesto por la Administración, que considera un 3.13% por la inflación acumulada del 2004, 3.7% de inflación adicional al 9% proyectada del 2005, un 9% de aumento por reconocimiento de inflación adelantada en 2006, además, de la previsión para el reconocimiento de los ajustes por salarios mínimos de Carrera*

Profesional en este semestre, previa aclaración de los artículos respectivos del Estatuto de Personal.

2. *Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a inicios del 2006 y al estar consolidadas las diferentes expectativas de ingresos, un informe que manifieste de forma global, cuáles pueden ser las políticas salariales que la UNED podrá seguir en esas nuevas condiciones presupuestarias, las cuales deben estar en apego estricto a los principios de equilibrio financiero, actualización de bases salariales, salarios competitivos y estabilidad laboral, sin poner en riesgo el cumplimiento de nuestra misión. “*

* * *

LIC. MARVIN ARCE: El punto 24) desaparece porque los aranceles se ven por aparte, por lo tanto la numeración corre.

MBA RODRIGO ARIAS: Quería decir algo. Voy a retomar una preocupación que don Ramiro Porras mencionó hace un rato, cuando comentábamos la noticia del día de ayer, en el sentido de que a él le preocupa que ahora se retome por el mismo periódico u otro medio de comunicación, cuando se lea la asignación que a las Universidades en general se les está dando en el presupuesto extraordinario, que todavía no se ha discutido en el Plenario de la Asamblea Legislativa está en la etapa de modificaciones al dictamen de Comisión, en el presupuesto ordinario particularmente, para nosotros en la incorporación de la partida adicional especial para la UNED, significativa para la UNED y a esa preocupación, le agrego ahora la preocupación de que, además, se vea que ante una situación de más recursos, estamos dedicando una cantidad adicional a utilizarlos en salarios, sin un estudio que lo sostenga técnicamente y sin buscar la sostenibilidad financiera de la Universidad a largo plazo.

Si a esa preocupación de don Ramiro Porras, que ya con los recursos que se están tramitando se eligen con una noticia como la de ayer para cuestionarnos, imagínese el cuestionamiento cuando se diga que, además, que un monto equivalente a una tercera parte de lo adicional, va a ser para pago de salarios, yo en eso no puedo estar de acuerdo.

Quiero leer ante todos ustedes un correo electrónico que enviara a la Comunidad Universitaria, al final les explico por qué lo envié. El correo dice lo siguiente: *“Para: funcionarios de la UNED. // Información importante sobre salarios. // Compañeras y compañeros: la materia salarial es siempre un asunto muy delicado, donde las decisiones tienen que tomarse con la debida responsabilidad, una mala decisión en este campo sería muy peligrosa para la Universidad. // Para su conocimiento, quiero informarles que en el proyecto de presupuesto ordinario que entregamos al Consejo Universitario el 2 de setiembre, se incluyen en materia de salarios los siguientes componentes para que rijan desde el 1 de enero del*

2006: // -el 9% de aumento como adelanto de la inflación proyectada para el año 2006, como lo establece la fórmula salarial vigente. // - el reconocimiento de la posible inflación adicional de este año hasta el 12.7% según estimaciones oficiales del Banco Central de Costa Rica; la nueva fórmula derivada del Convenio de financiamiento de las Universidades, permite reconocer esta inflación desde inicios del año y no tener que esperar un presupuesto extraordinario como ha sucedido en todos estos años, // -la previsión para cubrir el reconocimiento por las diferencias entre los salarios base y los salarios mínimos decretados por el gobierno en este semestre, para lo cual la rectoría ha venido sosteniendo reuniones periódicas con los representantes de los gremios para plantear al Consejo los acuerdos necesarios para que este reconocimiento pueda hacerse efectivo en este período, // - el aumento en el fondo para cubrir las solicitudes pendientes de dedicación exclusiva, esperando que ojalá todas las personas en lista de espera, puedan incorporarse a este beneficio salarial a inicios del año 2006, // - el reconocimiento del 3.13% sobre las bases del año anterior para incorporar la inflación adicional que tuvimos en el 2004; precisamente en este asunto, aprovecho para informarles que los recursos para su debido reconocimiento en este año, se contemplan en el presupuesto extraordinario que se tramita en la Asamblea Legislativa, por lo que estamos planeando su pago retroactivo en el próximo mes de octubre. // Como pueden ver, siempre he actuado responsablemente con los recursos institucionales, tanto para el cumplimiento de nuestros fines como para atender las diferentes obligaciones con todos y todas en la Universidad, de acuerdo con lo que establece nuestro Estatuto de Personal y los acuerdos salariales vigentes. // Los recursos que hemos conseguido a partir del nuevo acuerdo de financiamiento para las Universidades y los aportes especiales para la UNED, nos dan una posición única en nuestra historia; tenemos la posibilidad en los próximos años de cerrar la brecha entre los gastos salariales de la Universidad y los recursos que recibimos del fondo para financiamiento de las Universidades (este desbalance histórico de la UNED ha sido siempre la principal limitación para el mejor desarrollo de la Universidad). // Al mismo tiempo, se nos presenta ahora la oportunidad de revisar responsablemente nuestra estructura de salarios para corregir sus distorsiones y lograr una mayor equidad interna que a la vez nos permita tener salarios más competitivos. Esta tarea requiere de mucha responsabilidad en el análisis de nuestro sistema de salarios, para lo cual , he venido realizando reuniones con los representantes de los gremios. Los nuevos acuerdos en materia salarial no pueden darse precipitadamente, tienen que hacerse sobre estudios serios que nos aseguren la sostenibilidad financiera de la Universidad en el largo plazo para que podamos seguir cumpliendo con la alta misión que tenemos en la sociedad costarricense.”

Qué me motivó el enviar este correo electrónico. Algo que me preocupó muchísimo hoy en la mañana y se los voy a contar. Cuando llego a la UNED, estaba en el parqueo conversando dos de los representantes de las organizaciones gremiales, don Miguel Gutiérrez que es el Vicepresidente de APROUNED, quien había estado enfermo y don Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato. Voy y le pregunto a don Miguel cómo estaba, porque sabía que

había tenido problemas de salud. Tratamos dentro de otros temas rápidos de parqueo, el de la noticia de ayer en el periódico La Nación; de las acciones que estamos emprendiendo; de lo que consideramos que debe hacerse; de una sugerencia que presenta don Miguel que me pareció muy oportuna y quedamos que en la reunión del lunes que tenemos con los gremios, nos quedáramos después para analizar las sugerencias que él está haciendo para atender una noticia como la de ayer, y resulta que cuando nos despedimos, me dice don Mario Alfaro, ahora nos vemos, yo le indiqué, -¿a dónde nos vemos, el lunes sí?-, me vuelve a indicar don Mario, -no, ahora nos vemos-, le indiqué -¿por qué?- y me indicó -que nos vamos a reunir en la tarde, afuera de la Oficina del Consejo Universitario para lo de los salarios-.

Le indiqué que me explicara de qué se trataba, me dijo que sí, como están con el aumento de las bases salariales, entonces estamos convocándolos para ir a presionar al Consejo Universitario, espero que nos apoye.

Le volví a indicar que me explicara bien de qué se trata eso, porque alguien no está jugando claro. Más que nos estamos reuniendo periódicamente, viéndolo por partes, porque así lo recomendó el mismo don Miguel Gutiérrez, estamos centrados en el asunto de los salarios mínimos y las reformas que tienen que introducirse en el Estatuto de Personal para que entonces se aclare el cuestionamiento que en aquella oportunidad había planteado el Consejo a la Oficina Jurídica, cuando analizó la propuesta que había o la solicitud que había de una parte de la Universidad en relación con salarios mínimos.

Habíamos hablado de la revisión integral que tiene que darse en el sistema de salarios de la UNED, donde nunca en la historia se han querido tratar y la única forma mediante la cual nosotros podemos aspirar a un mejoramiento de las bases, sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la Universidad es en el largo plazo.

Eso lo hemos estado hablando en esas reuniones, entonces le dije que me aclararan con quién negocio salarios, porque si ustedes van a negociar salarios conmigo y quieren ir al Consejo Universitario, dígamelo porque no voy a perder tiempo en reuniones con ustedes, porque a mí no se me ha planteado en ningún momento una propuesta de un aumento salarial a las bases, yo presenté como Administración, un presupuesto ordinario al Consejo Universitario, que contempla lo que les expliqué en aquella reunión, les dije, el 9% propio de la fórmula salarial, lo que iba en el correo electrónico. La incorporación de una vez, del 3.13% adicional, por la posible inflación del 12.7% según lo estima el Banco Central de Costa Rica y con base en la cual se establece el monto del FEES.

Está previsto en el presupuesto, el posible reconocimiento que se da ahora de los ajustes de los salarios mínimos, si se aclara precisamente el punto que estamos viendo con ellos, que es el de la redacción del Estatuto de Personal en varios artículos y no solo en el artículo 29, porque tiene una congruencia en una serie de artículos que se han venido revisando con ellos desde hace bastante tiempo, pero

no voy a seguir en eso con ustedes, si va haber otro grupo negociador de salarios diferente.

Les decía que realmente me dejaba perplejo lo que ellos iban a hacer, de venirse a manifestar aquí afuera, para presionarme a mí, para que estuviera de acuerdo con la propuesta que iban a presentar. Me pareció irrespetuoso y lo digo aquí, porque yo presento una propuesta de Proyecto de Presupuesto Ordinario, me parece que se está modificando por el fondo, lo menos que se puede hacer es reunirse conmigo para analizarlo.

Es irrespetuoso, porque si saben que estoy negociando con los gremios, cómo es posible que por otro lado surja una propuesta y por otro lado, es peligrosísimo, estamos desviando recursos para cumplir la misión de la Universidad con el propósito de hacer una aumento general de salarios, que no responde a ningún estudio técnico, que es insostenible en el largo plazo, que nos desbalancean nuevamente la estructura que esperábamos balancear en este quinquenio, que nos lleva este año a 1.23% otra vez, en la relación FEES-Masa Salarial. Es retroceder en el tiempo cuando hemos venido avanzando, gracias a los nuevos recursos que se acumulan para que la Universidad cumpla su función.

Es contradictorio con todos los acuerdos que durante estos cinco años anteriores han salido del Consejo Universitario en esa materia, donde, además, es peligroso para la Universidad por la noticia de ayer que acababa de discutir con ellos ahí, es peligroso para la Universidad porque entre todas las justificaciones para atraer más recursos para la UNED, les decía a ellos, ya veo el titular del Periódico La Nación diciendo que los nuevos recursos para la UNED eran para pagar salarios y que entonces estamos comprometiendo con una decisión como esta, que me parece precipitada comprometiendo el desarrollo de la Universidad.

Por eso y para tranquilidad de la gente, porque me enteré que anduvieron recogiendo firmas para pedir un aumento general de salarios, que es este documento que ahora vimos, eso me enteré en estos días, por eso y para tranquilidad de las personas, es que les envió un correo electrónico, explicándoles todo lo que en materia salarial incorpora el presupuesto ordinario para el próximo año. Nunca ha tenido tantos elementos contemplados para aumento salarial desde enero, nunca en la historia de la UNED. Resulta que adicional a todo eso que se logra gracias a los acuerdos de más recursos para la UNED, que se contemplan ya aquí en el presupuesto ordinario para que sea desde el mismo enero que rigen, resulta que ahora se quiere ir más allá y eso no es suficiente, aquí viene más, pero ese más es a costa de cumplir la misión de la UNED.

Le decía a una persona que me dijo ayer o anteayer que él había firmado la nota porque si le llegaban a decir que si quiere más salarios firme esta nota, obviamente que él la firma, le digo, usted que representa a un Centro Universitario le voy a decir que estoy de acuerdo, pero su Centro Universitario sale de la lista de este quinquenio próximo, eso es lo que queremos.

Son casi tres mil millones de colones lo que esta medida cuesta en el próximo quinquenio, tres mil millones de colones extraídos de posibilidades de inversión y que no van a arreglar la distorsión salarial que tenemos en la UNED, por eso he venido diciéndolo aquí y con los gremios, que necesitamos entrar a analizar a fondo el sistema salarial y a través de las modificaciones que se tienen que hacer, porque tenemos un sistema de salarios que nace distorsionado ya desde 1983 y que no se puede aspirar a corregirlo, si no es entrando a analizarlo a fondo y contando con los recursos para cubrir las diferencias que se van a suscitar efectivamente, pero respondiendo a un estudio que nos permita asegurarnos que hace un sistema salarial más equitativo al interior de la Universidad; que nos permita tomar decisiones de política salarial con el propósito de ir avanzando en la competitividad de nuestros salarios, paulatinamente durante el quinquenio, además; que responda un poco a lo que el año pasado le dirijo en un correo a don Marvin Arce ante una consulta que él hace en campaña y que se plantea inicialmente.

Don Marvin en campaña pregunta inicialmente a los candidatos lo siguiente, ¿qué cuáles son sus propuestas para corregir la brecha salarial que tiene la Universidad?, más o menos en esos términos. No sé si todos les respondieron, yo sí les respondí. Don Marvin decía que era para tomar una posición y hacerla del conocimiento de la Comunidad Universitaria. Mi respuesta fue, que en ese momento estábamos negociando más recursos para las Universidades, no me acuerdo si ya se había cerrado el FEES o no se había cerrado, pero estábamos por cerrarlo, que, además, íbamos a tratar de conseguir más recursos para la UNED, que es la segunda etapa que se inicia en agosto, después de las elecciones, que estaba planteando y así lo dije en muchos debates, reuniones donde se me preguntó el tema de salarios, que de esos nuevos recursos teníamos que hacer una proyección con base en un estudio de salarios para ver de qué manera paulatinamente se iban cerrando esas brechas que tenemos en relación con otras Universidades.

No le entré con el fondo del sistema de salarios en opciones nuevas, que en este momento no estaban contempladas cuando yo le respondo a don Marvin Arce el correo, como la aspiración que se contempla con el fondo del sistema de tener un régimen académico único para las Universidades, para lo cual tendrán que haber recursos que ayuden a cerrar brechas y la aspiración de llegar finalmente a aquello que el Convenio contenía de un sistema de salarios único, para lo cual también habrá que usar recursos para cerrar brechas.

Pero si nosotros ahora tenemos una posibilidad de cumplir con muchos de los acuerdos en este quinquenio

Quiero referirme a algunas de ellas. El primero de octubre de 1999 cuando se aprobó el Presupuesto para el 2000, algo que ya contenía este dictamen de minoría, el Consejo Universitario acordó cuando iba a comenzar mi gestión, *“...Dejar constancia de la preocupación del Consejo Universitario por el equilibrio fiscal de la Universidad, específicamente FEES -Masa Salarial.// Asimismo insta a*

la Administración entrante para que realice el estudio pertinente y adopte las políticas que permitan mantener un equilibrio adecuado entre el Fondo Especial de la Educación Superior y la Masa Salarial...”.

El 9 de noviembre del 2001 cuando se aprueba el presupuesto, igualmente un punto de la aprobación dice lo siguiente: *“...Los recursos asignados para el desarrollo Institucional son insuficientes por lo que se le solicita a la Administración valorar la asignación de más recursos para estos propósitos...”.*

El 4 de noviembre del 2002, también con motivo del presupuesto se señala lo siguiente: *“...La propuesta del Plan Presupuesto para el 2003 propone una relación entre la Masa Salarial y los egresos de un 75.23%, y una disminución en los gastos de operación de un 16.53% con respecto al Presupuesto del año 2002...”*, dice también lo siguiente en ese mismo acuerdo: *“...Existen Centros Universitarios que requieren de apoyos sustantivos en cuanto a infraestructura y equipamiento para mejorar los servicios que se ofrecen a los estudiantes...”*, se señala también en ese acuerdo lo siguiente: *“...Los dineros presupuestados para el pago de prestaciones legales resultan insuficientes para cubrir las necesidades...”.*

Otro punto señala *“... Que desde 1981 las autoridades universitarias acordaron asignar a la investigación hasta un 10% del presupuesto de la universidad, para el desarrollo de proyecto específicos. No obstante, por las limitaciones de los recursos institucionales no ha sido posible cumplir con este mandato...”.*

El 31 de noviembre del 2003, también como motivo de documentos presupuestarios vistos acá dice lo siguiente: *“...La propuesta presupuestaria del 2004 refleja claramente que la relación Masa Salarial-FEES se ha mantenido inalterada desde el 2001 y se mantendrá igual para el 2004, aspecto que no ha impedido la creación regulada de aquellas plazas estrictamente necesarias...”*. También dice: *“...La Propuesta de Presupuesto para el 2004 refleja que el FEES sólo soporta 59% de la necesidad global de recursos, aspecto que no representa una desviación significativa de su comportamiento histórico y es a su vez la principal limitante en la propuesta de crecimiento y desarrollo institucional...”*.

El de este año aprobado el 30 setiembre del 2004, para el 2005 se dijo lo siguiente que me interesa retomar ahora *“...el equilibrio del Plan Operativo Anual y el Presupuesto para el 2005, no expresa la realidad histórica de la UNED, en el sentido de exceso y necesidades institucionales contra la posibilidad material ingresos reales de poder satisfacerlas, es decir, la demanda de servicios de la sociedad costarricense es mayor que los ingresos viables que puede tener la universidad por el concepto del Fondo Especial de Educación Superior y de los recursos propios que genera su propia actividad.// Los cambios en la distribución del FEES al interior de CONARE, permitirán cerrar parte de la brecha histórica en el nivel de recursos para el desarrollo y las operaciones regulares.// Para mantener el equilibrio presupuestario la Administración aplica medidas restrictivas con base en el comportamiento histórico orientando las prioridades de*

financiamiento a Masa Salarial, soporte básico e inversión mínima, este aspecto es el limitante principal para cumplir oportunamente los planes estratégicos institucionales en la medida que lo requieren las regiones donde la UNED hace la entrega directa de servicios y programas académicos.”

En el período 2005 se indica en otro apartado de ese acuerdo: “...La Masa salarial proyectada incluye una relación de 1.25% con relación al FEES...” en los acuerdos se señala como un punto concreto solicitar a la Administración seguir controlando el crecimiento de la Masa Salarial, eso fue el año pasado ya con los nuevos acuerdos “...Se le solicita a la Administración seguir controlando el crecimiento de la Masa salarial, tomando en consideración los posibles nuevos fondos de financiamiento para llegar a lograr en los próximos períodos una relación 80-20 con respecto al FEES...”.

Mi posición siempre cuando se negociaron los nuevos recursos para la UNED en esta materia, como ustedes bien lo conocían, era llegar a equilibrar esa masa salarial finalmente, o sea, una reacción uno a uno. No obstante, a eso el Consejo Universitario el año pasado acuerda que no solamente aspiremos al uno a uno, sino que aspiremos a una relación FEES – Masa Salarial, de 80 a 20 con base en los nuevos recursos.

Ahora, como se aplicó el día que entregamos el presupuesto hace algunas semanas en el Consejo Universitario, el presupuesto después de que, ya con los nuevos recursos el año pasado para el año 2005, la relación presupuestada era de 1.25% para el próximo año es de 1.18%, con base en una tendencia producto de los nuevos recursos que vamos a ir recibiendo, por lo que deriva del FEES que nos permitiera estirarse entre el 2008 y el 2009, al finalizar mi período en la UNED lleguemos a equilibrarla en el uno a uno.

Lo que ahora están planteando en este acuerdo de mayoría que presenta la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, nos devuelve al 1.23% son ¢395 millones de colones, que se toman de Inversión para trasladarlos a salarios y no corrigen en lo más mínimo, la distorsión de salarios que tenemos en la Universidad y que significan para el quinquenio casi ¢3000 millones de colones. Son en otros términos, una cantidad de recursos que comprometen cumplir todo lo que se ha dicho durante estos años y cantidades de críticas inmensas recibimos acá, los de la Administración en el sentido de que teníamos una situación insostenible.

El año pasado en campaña ¿cuál fue el principal ataque que me quisieron hacer a mí siempre?, que estaba quebrada la Universidad, que iba a cerrar el año con un déficit dentro de ¢300 ó 600 millones de colones, hubo que explicar que no íbamos a cerrar así, que, además, estábamos en un proceso de negociación de más recursos y que íbamos a tener más recursos, no cerramos con déficit, no quebramos la Universidad, conseguimos más recursos para cumplir la misión de la Universidad, para que entonces razonablemente como corresponde, entremos a analizar todo nuestro sistema de salarios y a hacer los ajustes necesarios para

que se vayan haciendo más equitativos y competitivos, porque un aumento general a las bases no ayuda para nada en el arreglo de esas distorsiones que tiene nuestro sistema de salarios. Además, un aumento general a las bases, cuando tenemos el mayor crecimiento vegetativo, sencillamente nos lleva a una situación insostenible en el largo plazo.

Esta propuesta de ustedes como dictamen de mayoría que presentan, acapararía en el próximo quinquenio, la mitad de los recursos especiales de lo que se ha denominado el Fondo del Sistema que viene para la UNED, la mitad de los recursos especiales, que costó una gran cantidad de reuniones conseguir eso para la Universidad; con una meta que fue siempre la que defendí ante las otras Universidades, la de llegar a equilibrar el FEES con la Masa Salarial en la UNED, porque se había desequilibrado ya a niveles que lo hacían muy difícil de sostener 1.33% había sido el año anterior, esos recursos nos permiten que este año sea 1.25% y que fuera el 1.33% el desequilibrio, lo que causó esa bulla que hubo alrededor de la situación presupuestaria del año pasado, que fue muy difícil y solamente maniobrando presupuestariamente durante el año, manejando los presupuestos extraordinarios, manejando las adquisiciones, podemos salir bien al final del año, en una situación que, además, nos permite traer recursos adicionales para la UNED, con el propósito que en el quinquenio, lleguemos a equilibrar el FEES con la Masa Salarial.

Ahora resulta, que de esos recursos nuevos, la mitad de los recursos para el próximo quinquenio se irán en este acuerdo de un aumento general de bases, imposibilitando el cumplimiento de esa aspiración, ya no el 80-20 que incluso se contempla en el acuerdo del año pasado, ni siquiera el 1 a 1, con un acuerdo como este, el quinquenio termina con el 1.10%, 1.12%, no sé, si no se da además, otro crecimiento por otros conceptos de Masa Salarial, que siempre vegetativamente se producen adicionalmente; es renunciar a esa posibilidad histórica única que tenemos ahora, de llegar a equilibrar el FEES con la Masa Salarial, por eso yo no puedo apoyar esta propuesta, no porque esté en contra de mejorar los salarios de la Universidad, hacerlos más competitivos, sino porque hay que hacerlo integralmente y no con un acuerdo de aumento general a las bases, que es insostenible en el largo plazo y nos imposibilita alcanzar las metas que durante 5 años he escuchado la necesidad de más bien, conseguirlas, durante 10 años, desde que era Vicerrector Ejecutivo.

En 1995-1996 se trató de cumplir eliminando plazas, se eliminó una gran cantidad de plazas de profesores, se eliminaron tutorías y eso tiene que haber afectado, además, con la deserción propia del año 1996, pero no la atención de estudiantes por eliminación de plazas.

Mi política como siempre en estos 5 años anteriores no era de una política restrictiva para la Universidad, sino todo lo contrario, de expansión de la Universidad para justificar la atracción de nuevos recursos y se están cumpliendo las previsiones, mejorando el posicionamiento de la UNED, expandiendo la Universidad, aspirando a más podemos llegar a la condición propicia para atraer

más recursos y ahora que estamos en esa situación; resulta que en una propuesta como esta que se está presentando acá, en una negociación salarial que no es negociación salarial, porque no se ha negociado con ninguna de las partes, sino que nace de oficio del seno del Consejo Universitario; resulta que todos esos elementos que han estado durante 5 años, simple y sencillamente ya no valen, ahora es una medida precipitada que no viene a arreglar la situación de distorsiones salariales que tenemos en la Universidad y que vienen desde el Estatuto de Personal en 1983, que tienen que corregirse por el fondo de manera integral.

Desde ahora tenemos esa posición única en nuestra historia, de hacerlo de una manera tal, que entonces integralmente fortalezcamos la Universidad en todos los aspectos, en los que hay que mejorar las condiciones de atención a los estudiantes y en las que hay que mejorar las condiciones de los funcionarios de la Universidad, una medida como esa no atiende la segunda parte y compromete la primera, en un momento en que además, necesitamos no hacer bulla innecesaria, no hacer ruidos que vengán a perjudicar procesos externos que se están dando en beneficio de la Universidad, no puedo estar a favor de esa propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a tratar de ser simple, sintética para darle oportunidad a todos los demás compañeros que van a participar. Me parece muy importante que la discusión se pueda generar.

Primero que nada, quiero reiterar a don Rodrigo Arias y a los demás miembros del Consejo Universitario, en particular a los externos que no han estado presentes en esta Comisión, que el análisis del presupuesto del 2006 se ha hecho con la mayor seriedad y responsabilidad de parte de todos los miembros de la Comisión.

Las propuestas que aquí se están haciendo, están siendo respaldadas por informes o documentos de las oficinas técnicas, el hecho que algunas personas de las comisiones consideren que no son suficientes para respaldar una propuesta de acuerdo, nosotros la respetamos, en mi caso yo la respeto y la comparto, porque creo en la seriedad de don Víctor Aguilar y de la Oficina de Recursos Humanos, sobre todo, en la seriedad del Director de la Oficina Financiera que es el que ha hecho el estudio con respecto a que si es viable o no el poder resolver un problema histórico que tiene la Universidad desde hace rato sobre el pago de los salarios mínimos.

Quiero también aclarar que lo que estamos proponiendo, es en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de Personal y en cumplimiento de lo que establecen los Lineamientos de Política Institucional, no es que nosotros nos hayamos sacado esta propuesta de la manga y venimos aquí irresponsablemente a hacer una propuesta para incrementar los salarios, porque se revisó por consecuencia de la Ley aprobada la 8453; primero que nada, para información de los miembros del Consejo Universitario en este presupuesto no se han incorporado los recursos de la Ley 8435 que para todos es conocido que eso va exclusivamente para

inversión, y precisamente, de acuerdo con los Lineamientos de Política Institucional en lo que es el punto 7 sobre infraestructura, se hace una petición a las autoridades de que toda inversión en esa área, debe ser con recursos de capital o por ingreso de otras formas extraordinarias, pero no mediante recursos propios.

El gasto de corriente que tiene la UNED, que yo lo veo de esta manera como gastos de operación y planilla, la masa salarial es lo que entiendo como gastos corrientes. ¿Qué ha sucedido que históricamente la Universidad ha hecho un desarrollo de infraestructura? ¿qué razón tiene el señor Rector de que nuestros salarios en particular de ciertos sectores se están viendo muy perjudicados con la no equiparación de los salarios mínimos?

Quiero destacar algo con respecto al correo que don Rodrigo Arias mandó y con respecto al dictamen de minoría. Primero en la página que está acá, que nos envía el señor Rector a toda la Comunidad Universitaria, a todos los funcionarios, hace mención cuatro veces de la palabra responsabilidad, pese a que eso no está bien desde mi punto de vista porque pareciera que la propuesta que hace la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, es una propuesta jalada de la manga y eso realmente no se puede ver de esa forma.

Segundo, todos los aspectos que menciona el señor Rector que vienen, los componentes que él dice que rigen a partir del 1 de enero, es lo que se ha hecho normalmente, o sea, el 9% es la negociación del 31 de enero del 2003; el reconocimiento del 2.7% es la diferencia que se hace al 9% de proyección que se hizo este año y por lo tanto, hay una diferencia de 3.7%, eso es consecuencia de la negociación salarial a que llegó el señor Rector con las organizaciones, el 31 de enero del 2003.

La anualidad del 5%, es la anualidad que tiene la Universidad, que por cierto para información de algunos miembros del Consejo Universitario, sólo en esta Universidad, cuando los funcionarios llegan hasta 30 anualidades, no se le paga más la anualidad, entonces muchos funcionarios ya no están recibiendo la anualidad.

La previsión para cubrir el reconocimiento de las diferencias entre los salarios bases y los salarios mínimos, supongo que se refiere a los de los profesionales, pero la propuesta que nosotros traemos del análisis que hicimos, es que el mayor problema se centra en las categorías de administrativos, y no es posible que la Universidad vaya a hacer una equiparación con los salarios mínimos a nivel profesional y se olviden de los funcionarios administrativos que son a los que se les presenta el mayor problema.

Con respecto al aumento en el fondo para cubrir las solicitudes pendientes de dedicación exclusiva, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo solicitó un análisis a la Oficina de Presupuesto y aquí hay documentos que los compañeros pueden facilitar, tenemos donde se indica que lo

que está presupuestado para el presupuesto del 2006 no corresponde, no alcanzaría para poder pagar la lista de espera en que está la Oficina de Recursos Humanos. Así que la aspiración de don Rodrigo Arias que se pueda pagar a todos los funcionarios, creo que va a ser difícil porque para podérsela pagar, existe una diferencia de alrededor de ¢123 millones, por lo tanto, nosotros dijimos, no, jamás, esto no se puede hacer de esta forma.

Don Marvin Arce trajo un dictamen de la Oficina Jurídica, donde menciona dos dictámenes del Ministerio de Trabajo y de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, donde indica que la dedicación exclusiva es un beneficio, un estímulo que se da de mutuo acuerdo entre el trabajador y el patrono, que queda a criterio discrecional del patrono. En ese sentido, consideramos que era oportuno que se aplicara en un acuerdo determinado que tomó este Consejo Universitario en 1999, para que se utilizara el tope máximo que es el 2.5% y que se aplicara a las personas que están en lista de espera, que aquellos que no se les pueden dar porque la Administración va a tener que decir este sí, este no, pues que se le comunique a ambos, que se les va a reconocer o no se les va a reconocer, o no se les va a aceptar, claro, que hay personas que llevan cerca de tres años de hacer fila y no se les da una respuesta.

El resto de los que están aquí, es lo normal, común y corriente, el 3.13% es lo que está en el presupuesto extraordinario que el señor Rector no dijo, es algo que ya está negociado desde enero del 2003. Nosotros lo que hicimos es respetar la negociación salarial a que había llegado el señor Rector con las organizaciones y mantener lo que está ahí, por eso se dijo se acepta, porque es en cumplimiento de una negociación salarial, tengo aquí todos los acuerdos de las negociaciones salariales, es específicamente la que se realizó el 31 de enero del 2003.

La única diferencia de la propuesta que nosotros hicimos es con los ¢9 500 a la base, aquí vamos a aclarar algo. Observen que ¢9 500 a la base en forma general no es lo mismo para un funcionario de una categoría baja, que para los mismos profesionales, es más bien, una solución solidaria pero que no fue esta Comisión la que la propuso, sino que fue del estudio técnico que hizo la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos para que se haga esa corrección y es una corrección histórica que aquí es importante destacar.

También quiero mencionar otro aspecto, es el hecho que nosotros hemos actuado de buena fe y en cumplimiento de lo que está normado por la Universidad, pero sobre todo, motivados por una nota que el señor Rector enviara el lunes 16 de agosto del 2004, a toda la Comunidad Universitaria sobre la distribución del FEES, voy a leerla porque me parece que concuerda un poco con lo que él mencionó dirigida a don Marvin Arce, dice: *“Compañeros y compañeros estudiantes: El martes 3 de agosto entregamos en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) nuestra solicitud formal para pedir un nuevo acuerdo de distribución de los recursos derivados del Fondo Especial de Educación Superior (FEES), como ustedes conocen la semana antes habíamos llegado un nuevo positivo acuerdo del financiamiento con el Gobierno de la República.// Este nuevo convenio va a*

generar recursos adicionales a lo largo de los próximos cinco años, en esta ocasión hemos pedido que se distribuyan de una manera más equitativa que en el pasado. No aceptamos seguir recibiendo sólo el 7,2% de dichos recursos, consideramos que la transformación y el crecimiento experimentado por la UNED justifique encontrar con un mayor porcentaje en los próximos años.//Hemos trabajado solidariamente a la par de los demás rectores y rectoras en procura alcanzar las mejores condiciones de financiamiento para las universidades públicas, ahora corresponde lograr una mejor distribución dentro de CONARE.// No pedimos quitarle recursos a las demás universidades, conocemos que todas requieren más, pero si pedimos una distribución equitativa de los recursos que se originan en este nuevo convenio.// Este proceso apenas empieza confiamos en alcanzar los mejores resultados para fortalecer el programa de becas para nuestros estudiantes, mejoras las bases salariales, establecer un fondo para propiciar estudios en el exterior, aumentar la inversión en centros universitarios en áreas clave de la universidad...”.

Aquí el señor Rector justificó que el incremento del FEES a nivel de CONARE era también porque la UNED tiene un problema de bases salariales, “...la tarea no es fácil continuar, por eso les pido su apoyo solidario, ahora más que nunca todos en la UNED debemos estar unidos para beneficio de nuestra universidad y el cumplimiento en nuestra misión en la sociedad costarricense. Gracias Rodrigo Arias.//Adjunto transcribo nota entrega a CONARE el 3 de agosto, mediante el cual pedimos formalmente, el inicio de este proceso para una mejor distribución del FEES, aquí mismo se adjunta Editorial del Periódico La Nación, del día 13 de agosto sobre este mismo tema, Gracias.”

En esta nota que nos envía el señor Rector a nosotros, en agosto del 2004, ustedes podrán notar cuáles son los planteamientos que hace el señor Rector y que está dirigida a la Dra. Yamileth González, Máster Eugenio Trejos Benavides, a la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, ahí menciona y establece cuáles son las consideraciones con respecto a la revisión que amerita para la distribución del FEES a nivel interno.

Yo nada más me voy a limitar a leer un párrafo que indica el señor Rector en esta nota que dice: *“...Conforme a este escenario en relación con la distribución presupuestaria ante las cuatro universidades y la reducida...esta institución ha tenido que generar recursos propios para su operación y desarrollo, los recursos del FEES han sido insuficientes, su contenido no ha permitido ni siquiera cubrir el costo por planilla a lo largo de sus 27 años de existencia.// Estas limitaciones han provocado la necesidad de tener que generar un porcentaje más alto de recursos propios para// Con esto se financia un punto de beca a los estudiantes, que según la clasificación del sector socio económico estudiantil que atiende la UNED, es la población universitaria que requiere mayor apoyo financiero, igualmente las condiciones salariales y hace mención a esta en esta carta, igualmente las condiciones salariales de los funcionarios de la UNED figuran con la menores ventajas respecto a las demás universidades, y cumpliéndose este en una de las aspiraciones de CONARE...”.*

Con esto lo que trato de decir es que el señor Rector en esta época le indicó a la Comunidad Universitaria, que un porcentaje de los nuevos recursos del FEES estarían para corregir precisamente un problema histórico que ha tenido esta institución desde hace rato.

Ahora lo que me llama la atención es que el señor Rector dice, nunca en la historia se han dado todos los incrementos, nosotros reconocimos y este Consejo aprobó en enero del 2003, creo que a partir del 2002, la Administración empezó a reconocer el 100% de la inflación real y lo ha hecho efectivamente, pero esos 3.13% es algo que él mismo negoció con las organizaciones en enero de este año, y este 3.7% que viene en el presupuesto, es algo que responde de esa negociación; el 9% es el resultado de esa negociación, lo que pasa es que esos porcentajes de nivelación nunca superan un monto que hay y que históricamente la UNED cuando llega el segundo semestre de cada año, se pone en evidencia que sus salarios quedan por debajo de los decretados por el Gobierno.

Con respecto a la propuesta de acuerdo que indican los compañeros Vicerrectores, con mucho respeto y mucha estima, ellos mencionan acá un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1729-2004 del 30 de setiembre, 2004; déjenme decirles y don Carlos Morgan no me dejará mentir, que una de las mayores preocupaciones que tenía el Consejo Universitario es en la época, precisamente don Rodrigo ha estado como Rector y tenía conocimiento que había un problema de recursos humanos en cuanto a que faltaban docentes, o personal en las diferentes oficinas. El crecimiento de la Masa Salarial de la Universidad está creciendo considerablemente, simplemente se tomó una política contraria a la que tenía la Administración anterior, que partía de servicios especiales en cero y empezó a utilizar, cambió totalmente la política de la Administración de don Celedonio Ramírez a la política de don Rodrigo Arias.

Ahora les voy a hacer entrega de lo que ha sido el crecimiento de la masa salarial de la UNED en estos años atrás; ustedes notarán ahí que ha tenido un crecimiento precisamente para fortalecer los Centros Universitarios, está justificado que a los Administradores de Centros se les ha dado tiempo completo, dedicación exclusiva, un incremento en personal administrativo y otros.

Pero lo que ha sido el problema de los salarios mínimos se ha mantenido. Voy a referirme a eso porque me parece que la preocupación de nosotros en aquel entonces es que no teníamos al respecto, no se habla de cambiar el porcentaje en el FEES, ni tampoco veía en ese momento como una acción viable, la modificación de la Ley, o por ejemplo la generación de la Ley 8435 fue un par de años después del 2000 cuando se empezaron a hacer gestiones para ver si era posible que la UNED ingresara dentro de esa Ley.

Sí quiero aclarar acá que cuando los señores Vicerrectores mencionen esto, en esta época no se tenía claro el comportamiento del FEES para la UNED para el quinquenio 2004 – 2009, el acuerdo del convenio se logró el 29 de julio del 2004,

pero a nivel de la Comisión de Enlace, es hasta setiembre y octubre del 2004 que se define el porcentaje que le corresponde a la UNED, vasta para eso ver las fechas en que los Rectores firman los acuerdos.

Luego, ellos mencionan “...*Después de aprobado el presupuesto queda pendiente que se adopte una política manteniendo un equilibrio adecuado entre el Fondo Especial de Educación Superior y la Masa Salarial...*”. Esta siempre ha sido una expectativa del Consejo Universitario y es más, esto aparece nuevamente en la propuesta de acuerdo que nosotros estamos presentando, si lo revisan, es que se busque ese equilibrio; porque pareciera que si la intención es buscar el equilibrio pero manteniendo un problema salarial que arrastra la Universidad desde 1995 en adelante, me parece que hay un problema.

Ese incremento que se hace aquí donde dice: “...*En la sesión 1412-99 1 de octubre de 1999, el Consejo Universitario acordó en materia de presupuesto...*”, y mencionan un acuerdo. Debo decir que en esa época don Rodrigo Arias no era Rector, el que era Rector era don Celedonio Ramírez y que lo interesante es que en este acuerdo no se respetó por parte de don Rodrigo Arias, todo lo contrario, más bien con una política diferente a la Administración que estaba, es que empieza otra vez a incrementar las plazas para poder responder a las necesidades insuficientes, como decía don Rodrigo que no estaban cumplidas en los Centros Universitarios, si ustedes comparan esos presupuestos esa es la preocupación mayor que existe ahí.

Luego, en el punto 2 ahí se menciona que “...*La Rectoría inició desde hace varios meses conversaciones...*”, estas conversaciones creo que pueden continuar ahí, me parece que está bien que el señor Rector siga esto y es el único que tiene la potestad para hacer una cosa de estas, ojalá los salarios de la UNED puedan mejorar sobre lo normal.

Lo que nosotros estamos tratando es nada más de llegar a los mínimos, no es una política superior más allá de la que la Universidad puede dar, más bien, cumplir un compromiso que también se hace relevante.

La propuesta que se hace por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es fundamental y sostenible según criterio de las oficinas técnicas, más aún, la Comisión lo que hizo fue acoger la recomendación de las oficinas técnicas para resolver un problema histórico, en atención a un compromiso que adquirió el Rector con los funcionarios en agosto del 2004, este problema histórico se utilizó como argumento en la negociación del FEES a lo interior del Consejo Nacional de Rectores, pueden leerse la nota enviada por el Rector al CONARE. Además, se basa en los Lineamientos de Política Institucional 2002-2006.

Con respecto al punto 3, que los señores vicerrectores mencionan de la Ley 8435, ellos dicen la modificación de la Ley 7436 porque ahora es 8435, vuelvo a indicar, nosotros no estamos tocando esos recursos, más bien esos recursos van

directamente, por primera vez para inversión de la universidad y enhorabuena, esto más bien es incumplimiento de lo que establecieron los Lineamientos de Política de Institucional; me sorprende que los señores vicerrectores mencionen aquí esto, cuando ellos saben con todo el mayor conocimiento de esta servidora, estos dineros no se están tocando en el presupuesto.

En el punto 4 dice que: *“...La Administración es consciente y mantiene su preocupación de que algunos funcionarios de la UNED tienen una desventaja salarial con respecto a los salarios que se pagan en las otras universidades públicas, pero sostiene que su corrección o modificación debe hacerse de forma integral...”*, si yo les reparto aquí los acuerdos de negociación desde el 2000 se están haciendo esas conversaciones y no se ha podido encontrar una solución, es más desde que se tenía un documento de ASEPESA se nombró una Comisión desde ese entonces.

Lo que quiero dejar patente es lo siguiente, este problema, esta propuesta que nosotros hicimos es para resolver el problema de los salarios mínimos, no es una propuesta de política salarial que ponga realmente de manera competitiva los salarios de la UNED con respecto a las otras universidades, cuidado con eso porque estamos apenas, digamos creando más expectativas de lo que podría pensarse.

Con respecto a la última que dice que la propuesta que se discute tiene un monto de ¢3000 millones, ayer nos dijeron que eran ¢2117 millones y ahora dicen que son ¢3000 millones; sinceramente les digo que yo no entiendo dónde hicieron esos cálculos, porque esos montos se están trabajando con toda la masa salarial, la masa salarial de todo el presupuesto, pero los miembros del Consejo Universitario saben que toda la masa salarial no se va en masa salarial, hay una cantidad de puestos que se llenan, pero que luego son raspados para poder hacer una serie de gastos de operación, entonces se estaba trabajando con el máximo. En todo caso, me llama la atención que los señores Vicerrectores de alguna manera, o por lo menos recuerdo el caso de don Carlos Morgan, que no estaba muy seguro del criterio de la Dirección Financiera, porque decía que faltaban estudios, pero si utiliza este cálculo de simple aritmética para asegurar y rechazar que ese sería el costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo tengo aquí año por año si lo quiere ver.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros hicimos y lo que indica la Dirección Financiera es que sí es obtenible y que sí es posible.

Finalmente quiero indicar lo siguiente, en la propuesta al tanto y supuesto al 2006 de la Administración *“...se propone un incremento al 10% para los aranceles del 2006, es decir se propone un porcentaje muy por debajo de lo que se ha propuesto en los últimos cinco años...”*, siempre ha sido del 15% es más en un año llegó hasta el 17% y por lo general se pone un 15%, la propuesta que hace la Administración de manera solidaria con los estudiantes, nosotros la compartimos,

pero lo que llama la atención es que es solidario con los estudiantes, pero no está siendo solidario con una parte y con un sector de la Universidad que entre todos forman la Comunidad Universitaria que son los funcionarios.

Con respecto a la propuesta que ellos indican acá de mantener, lo que está ahí es lo que está en la negociación de enero del 2003, no hay nada nuevo. El acuerdo 2 como está redactado yo lo comparto dice: *“...Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a inicios del 2006 y al estar consolidadas las diferentes expectativas de ingresos, un informe que manifieste de forma global, cuáles pueden ser las políticas salariales que la UNED podrá seguir en esas nuevas condiciones presupuestarias, las cuales deben estar en apego estricto a los principios de equilibrio financiero, actualización de bases salariales, salarios competitivos y estabilidad laboral...”*, la comparto, el 100% se puede mantener, puede realmente la Universidad ahora entrar a profundizar, nosotros no estamos estableciendo una política salarial, lo que estamos haciendo es poniendo las bases salariales al decreto de los salarios mínimos que establece la Ley, eso es lo que estamos tratando de hacer.

Me parece importante tener presente eso, porque me pareció que este segundo acuerdo es muy valioso incorporarlo en el acuerdo de la Comisión.

LIC. MARVIN ARCE: Doña Marlene Viquez tocó algunos puntos de los que yo iba a mencionar, pero, sin embargo, me quedan bastantes puntos, voy a tratar de ser concreto.

Quiero recalcar que no se están tomando recursos de la Ley 8435, de hecho no está incluido en el presupuesto, por lo tanto, no se están tomando recursos de esa Ley todos son los recursos normales, comunes y corrientes que le llegan a la Universidad del FEES con la nueva negociación. Por lo tanto, no nos debe preocupar que la opinión pública diga que se están tomando esos nuevos recursos para salarios; me preocuparía más a mí como responsable de esta Institución que salga a la luz pública que la Universidad Estatal a Distancia no está pagando los salarios mínimos a sus funcionarios, eso sí me preocuparía, por eso es que debemos de abocarnos a buscar la solución al problema que desde el inicio se vio en este Consejo Universitario como un problema institucional y eso fue lo que hizo la Comisión al traer esta propuesta.

Con respecto al correo de don Rodrigo Arias que envió hoy, ya doña Marlene Viquez tocó algunos puntos también, pero sí creo importante aclarar lo siguiente, sobre todo para los miembros externos que están ajenos a la Universidad, porque depende cómo se digan las cosas así se interpretan.

En el punto donde habla de la anualidad del 5% según lo establece nuestro Estatuto de Personal, tenemos que tener claro que ese adelanto de la anualidad se dio en 1999 y cubre a todos los funcionarios que estaban en propiedad en ese momento, y que fue parte de una negociación salarial que se dio, todos los que ingresaron a la Universidad del 2000 para acá, no tienen el adelanto de la

anualidad, por lo tanto, no se puede generalizar que a todos se les da la anualidad del 5% según lo establece nuestro Estatuto de Personal.

Además, de lo que decía doña Marlene Víquez, que hay mucho funcionario en la Universidad que ya cumplieron con el tope de 30 anualidades y por lo tanto, tampoco van a recibir ese beneficio del 5% de la anualidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La anualidad se reconoce, así lo establece nuestro Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, pero no la retroactividad a enero. En este momento yo estimo que un 50% de los funcionarios están sin la anualidad en enero, eso es producto de la rotación que ha venido dándose en los últimos años por jubilaciones e incremento de nuevos funcionarios en la Institución, debe andar alrededor de un 50%, por ahí anda.

En cuanto a la previsión para cubrir el reconocimiento, la diferencia entre los salarios bases y los salarios mínimos decretados por el Gobierno, esto se dio en principio cuando inició todo este proceso de solución al problema de salarios mínimos; se determinó por este Consejo que se iba a dar una solución sólo al sector profesional como siempre se ha hecho, pero no es justo, también el sector administrativo requiere de un ajuste en los salarios mínimos, y fue hasta el 2003 que se dio el ajuste al sector profesional únicamente y se venía dando con base en el Decreto de Salarios Mínimos, ese fue uno de los motivos por los cuales se pasó la nota de don Mario Molina, que fue la que dio origen a todo esto, se pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y se solicitó a las instancias técnicas de la Universidad que hicieran el estudio y las propuestas que ellos creían pertinentes para solucionar el problema de salarios mínimos a nivel integral, no a nivel de un sector únicamente que es el profesional.

Se dice que el aumento del fondo de Dedicación Exclusiva es para cubrir las solicitudes pendientes, esperando que ojalá todas las personas en lista de espera puedan incorporarse a este beneficio salarial a inicios del año 2006. Si vemos la propuesta de presupuesto no es cierto, no se está aumentando el fondo para cubrir las solicitudes pendientes, el fondo es de 2.5% esa es la política que existe, hasta un máximo del 2.5%; doña Marlene Víquez lo aclaró antes, teníamos la intención de aumentarlo pero al final, después del análisis que hicimos con los señores Vicerrectores, se determinó que no se podía aumentar el fondo o el porcentaje máximo para pagar dedicación exclusiva en cuanto no teníamos una claridad del comportamiento de la dedicación exclusiva, primero habría que darle la dedicación exclusiva a quien tiene que dársele, de acuerdo al dictamen de la Oficina Jurídica y posteriormente, determinar si es necesario aumentar o no aumentar el porcentaje que se destina a dedicación exclusiva.

En el párrafo final es donde se habla en varias ocasiones responsablemente, de estudios serios, precipitaciones, de que requiere de mucha responsabilidad, y quiero decirles a los señores miembros externos y al compañero estudiante, que yo no puedo desautorizar ni a la Oficina de Recursos Humanos ni a la Dirección Financiera, porque ellos presentaron un estudio técnico que a mi criterio es responsable.

No puedo ni tengo la capacidad ni los conocimientos para llegar a decir que esto no es un estudio serio. De hecho, el camino que se siguió, fue hasta obtener un estudio técnico, donde ellos fueron los que recomendaron, no fue ningún miembro de la Comisión, no fue ninguna ocurrencia, fue una recomendación de dos instancias técnicas de la misma Universidad que recomendaron, cuáles eran las soluciones, porque incluso, presentaron dos posibles soluciones para resolver en forma definitiva el problema de salarios mínimos de la Universidad, porque así lo indican también ellos en la nota que envían.

Voy a proceder a leer el párrafo donde están las recomendaciones, dice, *“debido a esto consideramos que la segunda alternativa de solución es la que vendría a resolver definitivamente el problema de salarios de la UNED, en comparación con los salarios mínimos que rigen para el sector privado”*.

Textualmente así lo indica la nota que envía el señor Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero y el señor Gustavo Amador, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Quería aclarar estos puntos del correo, porque creo que los que no están inmersos en la Universidad, deberían de conocer esta parte que les estoy indicando.

No estamos negociando salarios, como bien lo decía doña Marlene Víquez y quiero recalcar eso, en ningún momento se está negociando fórmulas salariales ni mucho menos, de hecho no fuimos nosotros y repito, fueron las instancias técnicas las que están proponiendo una solución a un problema salarial institucional. Entonces, por ninguna parte podemos visualizar que estamos entrando a una negociación. Todo lo contrario, estamos respetando la negociación salarial que está vigente y que le corresponde única y exclusivamente al señor Rector junto con las organizaciones.

Eso tiene que quedar claro, no estamos haciendo ninguna negociación, estamos dando respuesta a un problema Institucional y como Consejo Universitario nosotros sí podemos proponer un incremento en las bases, de conformidad con un estudio técnico de las dependencias de esta Institución.

En cuanto a la sostenibilidad, hay un punto que está en el dictamen de minoría que yo quiero hacerle un pequeño análisis, es el punto 5, donde dice que la propuesta que se discute tiene un costo aproximado de $\text{¢}3,000.000.000$ (tres mil millones de colones) en los próximos 5 años. Los ingresos adicionales estimados del FEES, los ingresos que van a llegar adicionales a los que está recibiendo la

UNED en este momento, no del fondo, sino ingresos totales del FEES adicionales, en los próximos 4 años, serán aproximadamente unos ¢11,000.000.000 (once mil millones de colones) que van a venir.

Si se destinan esos ¢3,000.000.000 (tres mil millones de colones) para reajustar las bases salariales, estaríamos hablando de un aproximado de un 25% de los fondos que se van a destinar a los salarios. Entonces, creo que es un porcentaje bastante razonable de todo lo que va a llegar del FEES, adicional a lo que estamos recibiendo en este momento y que es sostenible, no va a quebrar la Universidad y vendría a solucionar un problema histórico de la Institución, que como bien lo decía doña Marlene Víquez, desde hace mucho tiempo se viene hablando de esto y tratando de solucionarlo.

Incluso, el mismo Consejo Universitario, en la sesión del 31 de enero del 2003, aprueba el acuerdo de negociación salarial firmado por el Rector como representante de las organizaciones gremiales del 12 de diciembre del 2002 y es correcto, así es como debe proceder en cuanto a negociación salarial.

El punto 3 dice, *“Crecimiento real en las bases salariales para recuperar la pérdida de inflación acumulada hasta 1999”*, y está sobre todo fundamentado en un documento firmado por don Rodrigo Arias, como Rector de esta Institución, con los representantes gremiales que en el punto e), indica *“incluir un porcentaje de crecimiento real para recuperar paulatinamente la inflación perdida”*.

Cuando eso, lo que se estaba hablando era del 18%, pero es el mismo problema, porque es el problema de bases, el problema salarial que tiene la Universidad.

Sin embargo, sobre esto, todos conocemos y sabemos que no se ha hecho absolutamente nada, que se ha cumplido con la negociación salarial de reconocer el 100% de la inflación que es algo muy importante y que ha ayudado mucho a los salarios de la Universidad, porque no han decrecido, pero después de que se reconoce el 100%, pero si se mantiene el problema de salarios en las bases que eso es demostrado y lo demuestra el estudio y lo han demostrado una serie de estudios de CONARE y el mismo ASEPESA.

Hay un correo que yo no lo quería traer acá, pero ya que don Rodrigo Arias lo menciona, aquí lo ando. Efectivamente, don Rodrigo Arias, le da respuesta a un correo que le envíe en el año 2004, donde yo hago una estimación de acuerdo con las noticias y con la información que se tenía de cómo va a ser el comportamiento del FEES con la nueva negociación salarial, con base en esto yo le pregunto a todos los candidatos, en ese momento que estábamos en el proceso electoral del Rector, les pregunto cuáles son los destinos que se van a dar a estos nuevos recursos, y aquí sí hay una parte que don Rodrigo Arias dijo que yo lo comunicaba, pero no es así, textualmente dice así, *“e igualmente les solicito que la respuesta sea dirigida a toda la comunidad universitaria”*.

Don Rodrigo Arias me responde efectivamente y dentro de la respuesta que me da, con copia a don Luis Guillermo Carpio y a don Gustavo Amador, él indica lo siguiente, *“dedicar un porcentaje de los nuevos recursos derivados del convenio para fortalecer las bases salariales de la UNED”*.

Este correo viene a complementar el que doña Marlene Víquez decía, que es a toda la Universidad, que fue el 16 de agosto y el mío es del 6 de agosto, pero es básicamente lo mismo, el compromiso que tenemos de solucionar el problema de salarios mínimos.

Don Rodrigo dice que no, que los ¢9,500 (nueve mil quinientos colones) que vienen en la propuesta del acuerdo de la Comisión, no corrige el problema salarial. Yo quiero insistir, que sigo creyendo plenamente en el dictamen de las Oficinas Técnicas, donde ellos confirman que sí corrigen los problemas salariales y que efectivamente este documento que ellos envían, confirma que tenemos problemas muy serios en cuanto a salarios mínimos de la Institución.

Los tenemos este año. Entonces, más bien la solución debe ser a partir de este año. Sin embargo, la solución se está proponiendo para el año 2006 porque los problemas están en el año 2005, de acuerdo con un cuadro que ellos envían, donde la mayoría de clases analizadas están por debajo del salario mínimo.

Vean que el problema es grave, creo que el problema hay que atenderlo y tenemos que solucionarlo. Esta no es una comparación ni un ajuste para equipararnos con los salarios de las otras Universidades, no, eso es otra cosa. No es una política salarial, no, eso es otra cosa. Aquí lo que estamos buscando es una solución al problema de salarios mínimos que tiene la Universidad y que está totalmente demostrado por muchas cosas.

Quiero insistir también en que esta Comisión trabajó muy seriamente, muy responsablemente y fue en acatamiento de lo que este mismo Plenario nos solicitó. Este Plenario le solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que presentara las soluciones y que le solicitara a las Oficinas técnicas de la Universidad que presentaran soluciones para el problema.

Nosotros como Comisión, simplemente cumplimos con el mandato de este Plenario. ¿Qué hicimos? Le solicitamos efectivamente con unos plazos establecidos, dos cosas. Una propuesta para solucionar el primer escollo que tenemos, que es salarios mínimos y otra es una propuesta para solucionar la parte competitiva de los salarios de la Universidad, que es una propuesta que sí tiene que llevar una estructura salarial, un cambio, si se quiere hasta de reglamento, de normativas, de Estatuto, no sé, pero eso tendrán que decirlo las instancias técnicas.

Pero en este momento, lo que estamos solucionando es el primer escollo que a todas luces nos tiene al margen de la Ley y eso me preocupa mucho.

Por eso, cuando llega este dictamen a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, nosotros consideramos pertinente traerlo e incorporarlo al presupuesto. ¿Por qué?, porque si tenemos el aval de la Dirección Financiera y si no tenemos ningún problema presupuestario, simplemente queda incorporarlo al presupuesto para que de una vez a partir del año 2006, se solucionen los problemas salariales.

Considero que está muy claro el panorama, sinceramente lo he analizado y se los digo con toda sinceridad y honestidad. He analizado todo esto porque nos ha llevado mucho rato, hemos tenido que conversar e incluso, en algún momento entre nosotros mismos discrepar para poder llegar a una posición, a tratar de buscar la mejor solución y yo sinceramente he tratado de buscar un motivo de peso que me diga y que me demuestre, el por qué no podemos en este momento histórico, darle una solución al problema de salarios mínimos que tiene la Universidad.

Creo que hay una coyuntura que debemos de aprovechar, es el nuevo FEES, la nueva forma de negociación del FEES, que muy bien don Rodrigo Arias decía en sus correos y de eso se trata, que esos dineros que vienen se pueden destinar sin ningún problema para mejorar los salarios de la Universidad.

Por eso, los insto con todo respeto, a todos los señores miembros de este Consejo Universitario, que apoyemos en una forma unánime esta propuesta, porque si no lo hacemos ahora que están ingresando recursos frescos, sanos, creo que no lo vamos a hacer.

Recordemos que la Ley, los nuevos recursos que vienen por otras leyes no son para salarios, son para inversión, son para becas, son para cubrir otras necesidades en diferentes áreas de la Institución, incluyendo Centros Universitarios. Si no aprovechamos en este momento, no visualizo cuándo. Recuerdo que desde el año 2001 o el año 2002, se está hablando de este problema salarial de la Universidad y me siento a ver a futuro y no visualizo cuándo la Universidad podrá destinar recursos del FEES, para solucionar el problema de salarios, por lo menos el problema de salarios mínimos que es el que tenemos que solucionar en este momento.

Repito, que los insto muy respetuosamente a que lo veamos así y que realmente apoyemos la propuesta que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, que es seria, responsable, no es una ocurrencia, está totalmente documentada y si requieren alguna otra información, con mucho gusto se las doy.

MBA. RODRIGO ARIAS: No quería hablar más por ahora, pero tengo que decir 3 cosas. Problemas antiguos de base que no se han corregido porque no teníamos recursos, no teníamos la perspectiva que tenemos hoy. El estudio técnico, quisiera que los discutiéramos. El año pasado públicamente por ejemplo, doña Marlene Viquez, desconocía los informes de don Víctor Aguilar sobre el

desempeño presupuestario, ahora dice que no se atreve a desconocer lo que dice don Víctor. Ahí siento una gran contradicción sinceramente.

Si ustedes se van a salarios mínimos, además, creo que se manipula mucho el concepto, porque aquí hay un dictamen de la Oficina Jurídica aceptado por el Consejo Universitario, cuando se vio la posición de don Mario Molina sobre salarios mínimos y aquí declaramos que no, que sí se estaba cumpliendo y que si querían como yo lo planteaba, se daba por agotada la vía administrativa y acaso fueron a presentar el juicio. Porque saben que teníamos la razón.

Entonces, yo no acepto eso que estamos incumpliendo los salarios mínimos don Marvin Arce. Hay un acuerdo del Consejo Universitario que acoge el dictamen de la Oficina Jurídica. Todo lo que usted dice está fuera de ese acuerdo del Consejo Universitario en esa materia.

Es precipitado y véanlo en estos términos, el miércoles 14 de setiembre tuvimos sesión, cuando termina la sesión doña Marlene se acerca a hablar conmigo y me dice que están viendo una propuesta para tratar de mejorar las bases, que ella coincide conmigo en que tenemos que tocar otros elementos de la fórmula salarial. Que su planteamiento es, que no hagamos el 9% sino que hagamos 5% en enero y 4% en julio o por ahí, que demos un reconocimiento adicional de 2% y 2% con base en una propuesta que don Marvin Arce había presentado del 4%, pero que no se puede hacer jamás en la base porque tengo razón en lo que he dicho, que se da un crecimiento insostenible posteriormente, porque no podemos aumentar las bases sin tocar los demás elementos, porque aquí tenemos el mayor crecimiento a largo tiempo por la anualidad del 5% y por el sistema de carrera administrativa que tenemos, sobre todo.

Ella me dice que están viendo eso, que qué me parece a mí que a la siguiente semana veamos esa propuesta que equipara el 9% en dos partes, de 5% y 4% y hablar de un reconocimiento adicional de 2% y 2% y yo le digo que esa propuesta me parece mucho.

En el año 2003, le planteé a las organizaciones gremiales para que cambiáramos el 9% y lo hiciéramos escalonado durante el año y yo les planteaba que terminaríamos el año, no con 10%, sino con 11 o 12 de acuerdo con el uso de los recursos, pero que no podía hacerse del 9% desde enero y no se quiso tocar el 9% ni el 5% de anualidad que fue la otra parte que yo les decía, porque si nosotros queremos aumentar las bases, tenemos que hacer decrecer la curva de crecimiento de los salarios.

Porque de lo contrario no podemos mantener la Universidad en el largo plazo y vamos a tener simple y sencillamente los desequilibrios que nos han identificado en los años anteriores. He especificado, porque el 14 de setiembre doña Marlene Víquez me dice esto acá y el lunes me doy cuenta que tienen una propuesta completamente distinta, el viernes andábamos en San Carlos y como decía antes, yo lo considero irrespetuoso porque sabiendo que hay un proceso de negociación

salarial, por otro lado, que estoy reuniéndome con las agrupaciones, aquí se da un aumento general de bases, que no lo llamen de otra manera, es un resultado de una negociación salarial pero, ahora yo no sé con quién negocio salarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Primero una pequeña mención, porque a lo que dijo don Rodrigo Arias inicialmente, sobre algo que yo dije de la preocupación que tengo de que un editorial de la Nación se mezcle en dos cosas y mi preocupación es para que estemos alertas y sepamos defender el punto en el momento preciso.

Que el periódico La Nación diga lo que diga, lo va a decir. Puso en primera plana algo totalmente distorsionado para que la gente creyera que la UNED no funciona. Ahora, el hecho mío de que puedan decir que los nuevos recursos para la UNED sean destinados en salarios, creo que es más fácil de debatir el asunto como está, es cuestión de ver qué es lo que aprobó la Asamblea Legislativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es más fácil decirlo que hacerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero a lo que voy es a esto, yo hice mi comentario de decir que teníamos que estar preparados, pero creo que eso no nos puede inhibir de tomar decisiones importantes, porque nos da miedo que el periódico La Nación lo diga.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no fue lo que yo dije.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón don Rodrigo, seguro que no, pero lo que quiero, es que ojalá no se interprete aquí de esa manera, es decir, si el punto fundamental o el punto de inicio suyo a la hora de decir esto, era de que yo temía y que lo dije bien, de que teníamos que estar preparados para que la Nación no hable de cosas para luego sacar una conclusión totalmente que no tiene que ver con las premisas.

Quiero decirles que desde que don Rodrigo Arias nos anunció y creo que fue importante su participación y si algo la UNED tiene que reconocerle a don Rodrigo Arias ha sido su fuerza en las negociaciones, para ese reajuste, y de la forma nueva de calcular el FEES, no se nos diera la migaja de siempre.

Ahí don Rodrigo Arias tuvo un papel estelar, eso hay que reconocerlo. Lo he reconocido y lo sigo reconociendo. Pero de esa parte de un reconocimiento nuevo de recursos frescos del FEES, que podemos destinar una parte, no sé si con esta fórmula o con otra, para resolver un problema histórico, a mí me parece que es un momento oportuno para hacerlo.

Podemos discutir aquí si esta forma es buena o no está bien. Pero sí quería dejar ese punto en claro, creo que este es el momento de hacerlo.

He usado aquí frases como ésta, que no es mía pero que siempre la he utilizado, lo que no se refleja en el presupuesto, es una política universitaria en una gaveta.

Si yo aquí te digo que vamos a reforzar los Centros Universitarios, si nosotros no lo ponemos en el presupuesto para qué tomamos la política, por ejemplo.

Voy a comentarles algo, yo llamé a don Marvin Arce como coordinador de la Comisión, yo no estoy en esa Comisión y no he tenido tiempo de estudiar esto a fondo como me hubiera gustado, pero lo llamé para decirle que quiero que se tomen en cuenta algunas de mis preocupaciones a la hora de analizar el presupuesto.

Mencioné una, la de un adecuado o un reflejo de un aumento en el sistema de becas estudiantiles. Le pedí que eso debería darse. Que las políticas de los Centros Universitarios tuvieran su contenido presupuestario, que regresara digamos al menos en el presupuesto junto con la Comisión, porque esas eran mis preocupaciones básicas y otras cosas más.

Quiero ser honesto, dentro de esas que le hice en una llamada telefónica muy rápida, no le hablé nada de la parte salarial, o sea, simplemente si yo hubiera estado en la Comisión, eso cae por su propio peso y lo hubiéramos discutido. En el momento de la llamada privada, que la estoy dando a conocer aquí, porque quería simplemente que algunas de mis inquietudes se pudieran reflejar aquí.

También le comenté sobre lo de gastos de transporte, viáticos y dos o tres cosillas más, muy simples, nada de salarios por cierto. Quiero con este informe el de minoría y el de mayoría, digo primero el de minoría a propósito, quiero felicitar a los miembros de la Comisión, porque refleja un trabajo arduo y muy concienzudo.

No participé ni en un minuto de las reuniones de la Comisión, pero refleja madurez, refleja deseos de que la Universidad vaya hacia adelante, incluso, no recuerdo en mis pocos años de estar aquí, una propuesta de acuerdo tan extensa, tan puntual, que mire los diferentes aspectos universitarios como ésta. Incluso, tengo aquí en adiciones, porque dada la conformación de esto tal y como está, debe tener el carácter de decir normas específicas de ejecución de presupuesto para el año 2006 y dentro de esas normas hay que reafirmar cosas como que la calidad académica siga siendo el norte de esta Institución.

Es decir, ante un acuerdo de este calibre hay que negociar principios institucionales y yo traigo unos aspectos que ahora los voy a comentar.

Creo que el trabajo que se hizo es muy importante, muy concienzudo y quiero ser muy transparente, ayer le pregunté a la salida de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, pregunté a propósito de algunos comentarios que escuché, que ya se iba a ver el presupuesto hoy, que se traía ya el acuerdo, pregunté como en qué términos venía y si se lograron poner algunas de las cosas, porque aquí se quedó la gente de la Comisión que estudió el presupuesto hasta tarde, salimos primero nosotros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil que comenzó después que ellos.

Entonces, cuando me comentaron un poco de esta situación de elevar los salarios, pregunté que cuál era el apoyo técnico de eso y me comentaron que era un apoyo técnico de parte de las dos Oficinas, eso me tranquilizó mucho, el pensar que ese apoyo técnico existiera, entonces pedí una copia, lo vi y me pareció realmente un trabajo muy interesante.

Yo no lo podría desautorizar francamente, es decir, que para hacer algo diferente en materia presupuestaria, no podría imaginarme que lo hiciéramos sin desautorizar este documento. Es decir, para tomar anexión en el dictamen de minoría, el primer considerando tendría que decir, “existe un estudio de parte de tales oficinas, que este Consejo Universitario desconoce”, habría que decirlo en esos términos, o que discutamos aquí el fondo de este asunto para saber si efectivamente lo podemos desconocer.

Considero, que incluso ya analizando un poquito más a quienes beneficia esto, casi que estaría haciendo una homologación de lo que debe hacer el Gobierno de la República en torno a la pobreza. Las decisiones en el ámbito social de los programas de Gobierno de los candidatos, tienen que pasar para ser convincentes por un ataque fuerte al descomunal descenso o más bien, el aumento de la pobreza en este país.

Yo diría que con un acuerdo haciendo la relación, con un acuerdo como el que estamos tomando, estamos atacando prácticamente la pobreza extrema de la Institución, en materia de algo que es muy importante, que es el capital humano y aquí creo que la importancia debemos verla independientemente del oficio que tengan las personas que laboran en esta Institución.

Me parece que un acuerdo como este, si es sostenible como así parece, quisiera ver los argumentos para decir que no es sostenible. Si es sostenible creo que estaríamos como Institución, no como Consejo Universitario, sino como Institución, tratando de abrir los medios.

Ahora me quedó la duda de, ¿qué es que no existe el problema éste?. Cuando nosotros a raíz de lo que dijo el señor Rector del informe de la Oficina Jurídica, tomamos un acuerdo, que yo recuerde lo tomamos en función de un planteamiento mal hecho, creo yo, por lo menos así recuerdo de quienes lo solicitaron, pero no recuerdo y tendría que revisar y leer el acta, en función de que el problema no existe, porque si el problema no existe y aquí se demuestra que no existe, entonces estamos partiendo de un supuesto falso y tenemos que corregir esto.

Pero si existe, esta solución me parece bastante adecuada y sustentada en un documento técnico. Pienso que la decisión de tomar este acuerdo, casi que lo veo tan valiente como con la valentía de don Rodrigo Arias, cuando en sus inicios como Rector, dijo que en esta Institución hay un superávit cero y para tomar esa decisión hay que ser muy valiente y lo ha hecho y lo hemos apoyado en eso.

Porque eso trae muchas críticas. Si uno dice, tengo un superávit de tanto, la gente dice qué bien qué buen administrador o administradora, hasta le sobra la plata, don Rodrigo Arias se encargó de decir todo lo contrario, si yo no gasto las cosas es porque no sé hacer las cosas.

Entonces, yo comparo las dos cosas y me parece que para qué tomar una decisión si existe el problema en esos términos, sería tan valiente como eso.

Me pongo a pensar cómo uno ve la moda ahora en las acreditaciones y todas esas cuestiones a nivel general, que uno de los puntos más importantes en las empresas, son analogías que quiero utilizar, como califican las empresas ahora con algunos de los izos, no sé cuál es cuál. Cuando se trabaja con el capital humano de una manera razonable, es decir, aquellas empresas que pagan a los trabajadores los salarios como corresponden y, además, las cargas sociales y todo lo demás, no pueden irse a exponer para que la califiquen mediante esas normas internacionales, si no presenta un estudio de que se cumple con unos mínimos.

Repito, si aquí no estamos cumpliendo con esos mínimos, tenemos que arreglarlo y este es el momento. Creo que la cuestión ahora es discutir a ver si estamos viendo fantasmas, si estamos viendo cosas que no existen, si estamos buscándole solución a un problema que no existe. Pero sí existe, me parece que esta solución es razonable y está demostrado que es sostenible a la luz del incremento del FEES.

Los datos que dijo don Marvin Arce, del 25% del aumento esperado, me parece que es un porcentaje razonable para dedicar y resolver un problema salarial que nos ayude con dar incentivos o tener bien a uno de los aspectos más importantes de toda organización, que es el capital humano.

Cuando pregunté también de dónde se toman los recursos, porque yo recuerdo que uno de los Rectores de la Universidad de Costa Rica, cuando presentaba el presupuesto, llegaba al Consejo y decía, *-no me varíen esto para nada, porque si me lo varían me dicen a qué Escuela se lo quito-*. Entonces, cuando alguien abría la boca le echaban la Escuela encima. Esto no es aquí. Pero lo que quiero decirles es, cuando yo pregunté que ¿de donde toman los recursos?, me indicaron que era de unos recursos de inversión, que precisamente había un acuerdo que aquí lo menciona el dictamen, en donde nosotros mismos o hay políticas definidas para de donde o cómo se hacen estos asuntos de inversión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con base en el estudio que nos presentó la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos, se determinó que ese incremento salarial que se está proponiendo de esos ¢9.500 a la base, nos determinó que para el año 2006, tendría un costo de ¢395,000.000 (trescientos noventa y cinco millones de colones).

Eso significaría que para el puesto de categoría 3, que son los compañeros administrativos, representaría un incremento adicional de 8%, para los profesionales sería de un 5% en promedio.

Si tomamos un incremento de un 13%, al segundo año tendría un costo adicional de ¢486,000.000 (cuatrocientos ochenta y seis millones de colones), al tercer año, o sea, en el año 2008, de ¢504,000.000 (quinientos cuatro millones de colones), al cuarto año, o sea, en el año 2009, ¢570,000.000 (quinientos setenta millones de colones) y al quinto año, que sería el año 2010, ¢644,000.000 (seiscientos cuarenta y cuatro millones).

Como decimos en administración, ese sería el incremento marginal del presupuesto de ese año.

La Universidad ha venido haciendo en los últimos años y me voy a referir a una corrección que se hizo hace algún tiempo, que fue en profesionales 2, con lo cuál únicamente se corregía a un sector de la Universidad.

Esta propuesta sería una corrección de las bases salariales de todos los sectores de la Universidad o al menos a las situaciones a hoy, que es lo que interesa corregir. Desde mi punto de vista, no nos interesa que sea propuesta del Consejo Universitario, no nos interesa eso. Lo que interesa es que este asunto se resuelva de una vez por todas, al menos a hoy. La gente aquí está reclamando de que tiene un rezago de un 18%, que se han venido perdiendo año con año, o sea, en pequeños porcentajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Del año 1990 a 1998, aclare, no en mí período.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Por otro lado, aquí indicó don Rodrigo Arias, que doña Marlene Víquez había mencionado de una Comisión de negociación salarial en otras condiciones, sin embargo, este documento se conoció posterior a la visita que se hizo a la Perla de la Fortuna de San Carlos, cuando fuimos a visitar en la entrega de la Casona, digamos que esa es la razón por la cuál se está conociendo posteriormente.

Por otro lado, a la inquietud de don Ramiro Porras, la parte que aquí se estaría sacrificando al menos por el 2006, sería propiamente la parte de inversiones, que se propuso un presupuesto de ¢1,370.000.000 (mil trescientos setenta millones de colones) para lo cuál se está comisionando a que sean ¢1,000.000.000 (mil millones de colones) y por otro lado tenemos que los lineamientos de política institucional del 2001 al 2006, propiamente en la parte de inversiones e infraestructura, dice el punto a y b, *“a) La política presupuestaria debe regirse por el criterio que los ingresos corrientes deberán financiar gastos corrientes, de forma que a su vez los gastos de inversión deberán financiarse con base en egresos de capital, en adelante se evitará que el financiamiento a proyectos de inversión provenga del sacrificio de la normal gestión académica institucional ya que no otra es la consecuencia que deriva al financiamiento del desarrollo infraestructural con*

base en ingresos corrientes". En el punto b) indica a su vez, "b) En consecuencia con la anterior, el financiamiento futuro del desarrollo infraestructural de la Institución se dará con base en recursos provenientes de fuentes externas de financiamiento, eso significa que la Universidad deberá crear los mecanismos institucionales necesarios y desarrollar la política muy decidida orientada a la obtención de recursos financieros provenientes de fuentes alternativas inclusive de organismos y fundaciones internacionales".

Recurso o medio en que la Universidad ha incurrido en una forma, digamos que conservadora y ahora se tiene la proyección de ingresos en producto de esta ley No. 8435, que significa recurso fresco para la Universidad, los cuales orientarán para inversiones.

Aquí va a tener la virtud don Ramiro Porras, que no vamos a sacrificar ninguna Escuela para poder cumplir con esta necesidad de los funcionarios de la Universidad. Es mucha la inquietud que tienen los funcionarios en cuanto a su situación salarial.

Me llama la atención que siempre se habla aquí del capital humano, de mejor activo, el argumento trillado que tenemos que el mejor activo de toda Institución es su personal y a ratos dejan la impresión que interesa más la inversión que cumplir digamos el compromiso que tenemos con los funcionarios de la Universidad.

Por lo tanto mi inquietud va en el sentido que, hay que considerar esto y apoyarlo en lo que corresponde.

MBA. CARLOS MORGAN: Yo he sido uno de los miembros de la Comisión que ha dicho que el estudio no es todo lo completo que debiera ser, que no nos da toda la información que nos debiera dar en el quinquenio y que también ha sido precipitado. Lo he dicho en Comisión.

Con esta decisión del Consejo Universitario, vean que yo en mayo dejé de ser miembro de este Consejo, entonces tengo 5 años de haber estado en este Consejo Universitario y en los últimos 5 años, nosotros nunca hemos puesto a jugar recursos que no sean del FEES.

La ley No. 8435 y todo lo demás, nunca lo hemos puesto a jugar. Nuestra aspiración en los últimos 5 años siempre ha sido llegar al 80-20, dedicar todos los recursos del estado, el 80% a base salarial y el 20% a gastos de operación e inversiones.

Vamos a tomar lo de inversión para pagar la masa salarial. Vamos a gastar el 50% de los recursos adicionales en masa salarial. Eso implica que vamos a llegar al quinquenio a 1 a 1, no eso se rompe.

La Administración le propone al Consejo Universitario un presupuesto en donde le dice vamos a bajar la relación masa salarial-FEES de un 1.95% a 1.33% se va a

bajar a un 1.18% para irnos acercando al 1%, pero la Administración dice que no quiere bajar a 1.18% más, quiero que sea el 1.23% con esta propuesta. La medida es precipitada porque nosotros tenemos conocimiento institucional que nos permite controlar mejor eso para estar en 1 a 1, nunca hemos jugado con otros recursos y la masa salarial con el FEES.

Hay que tener claridad, si se va a afectar inversión en el quinquenio, no hay otro lugar de donde tomar eso sino es de inversión, o sea, se tendrían que tomar recursos de inversión para masa salarial. Esto lo tenemos que tener claro, estamos variando la política de los últimos 5 años radicalmente. De manera que le decimos a la Administración que sea un 1.18% y el Consejo Universitario dice 1.25% pero quiero que en el quinquenio se acerque 1 a 1. Ahí es donde dije en comisión que hay una falta de coherencia, por un lado la Administración propone la baja y el Consejo Universitario propone subida pero luego le dice bájese De los recursos adicionales que tiene, va a tener que sacar el 50% sobre esos recursos para dedicarlo a la masa salarial, imposible llegar 1 a 1 en el quinquenio. Por eso digo que el estudio es incompleto, ya que primero dice que son unas clases pero dice que es una medida general para todos.

Hay una base razonable para decir que es precipitado y por eso insistí mucho en comisión de que era precipitado, obviamente, soy un miembro más de esa comisión, no soy todos los votos y la comisión tiene todo el derecho de asumir dictámenes por mayoría y presentarlos al Consejo Universitario, pero eso está advertido.

Para mí el estudio es incompleto, no da todos los elementos de juicio que nos permitan decidir la sostenibilidad en el largo plazo y tiene una consecuencia y es que varía totalmente la política anterior que también es un derecho legítimo del Consejo Universitario tomar esa decisión, pero que le reclame a la Administración medidas para llegar a niveles de comparación de unidad.

MBA. LUIS G. CARPIO: He estado tratando de retrotraer a mi memoria las veces que he tenido que estar en el Consejo Universitario discutiendo presupuestos, modificaciones, debates, discusiones, en muchas de ellas y en la mayoría se nos decía de la forma tan inapropiada de cómo estábamos administrando los recursos de la Institución.

Algunas manifestaciones que cayeron en groserías, nos decían que teníamos a la Universidad quebrada, ignorando todo un pasado de experiencia que hemos adquirido dentro de la Institución donde la mayoría que administrábamos las finanzas de la Universidad superamos los 25 años de conocerlas.

Todo este cúmulo de experiencia se ignoraba diciéndonos que no teníamos razón que estábamos actuando de forma irresponsable, ahora nos dicen que sí teníamos razón y que a la UNED le sobra el dinero.

Me siento desconcertado porque nunca he escuchado a nadie decir que estábamos administrando bien las finanzas de la Institución.

Estamos partiendo de un estudio técnico y le quiero decir a don Ramiro Porras, en mis 13 años que tengo de estar vinculado directamente con el presupuesto institucional, siendo 7 años Director Financiero y 6 años como Vicerrector Ejecutivo, he hecho muchos estudios técnicos y aquí no hay ningún estudio técnico, lo que hay es una respuesta de las oficinas a algo específico que le están preguntando, eso no debe de confundirse y eso lo quiero dejar constando en actas, están respondiendo a una pregunta específica que preguntó la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no están preguntando cuáles son los planes de la Administración, cuáles son los planes de este Consejo para los próximos años y ahí es donde estoy viendo el peligro.

Si esta decisión está partiendo del hecho que existe un estudio técnico, desde ahora como jefe de la Vicerrectoría Ejecutiva y jefe de las dos dependencias de donde salió este documento que desconozco como tal, pero el hecho que no están contemplando ninguna acción de planes institucionales y lo peor de todo es que considero porque así ha sido históricamente en los 28 años que tengo de estar en la UNED que el órgano propio de proponer variaciones en los salarios es la Administración, cualquier otra medida es inadecuada. No quiero decir con eso que no tengan todo el derecho para hacerlo, es muy diferente, tienen el derecho, ni quiero decir con esto que estoy desconociendo la política salarial de la UNED, lo que pasa es que este Consejo en una ocasión me dijo que los salarios mínimos estaban bien y hace poco fue eso y yo no me estaba preocupando por eso y ahora me dicen que está mal.

El Rector viene planteando la necesidad de que las decisiones salariales deben ser en conjunto, globales, institucionales, no podemos plantear, con todo respecto a los compañeros internos del Consejo Universitario, alternativas sectoriales, estamos desconociendo la Institución como un todo y los órganos institucionales que está creados para ello.

Existen muchas cosas en todo este proceso y lo que más me preocupa es la forma de cómo se ha manejado esto. Don Rodrigo Arias hablaba de que se actuaba de forma responsable y considero que lo se ha hecho aquí es una grosería histórica a una actuación que se ha venido haciendo de forma responsable y cuál es esa, mientras el Rector anda buscando alternativas externas de financiamiento, y ayer lo dije en la Comisión, que se viera a la Universidad Estatal a Distancia por las gestiones únicas y exclusivas del Rector, esta Comisión inicia un estudio de salarios inconsulto y lo peor de todo, motivando a las Asociaciones Gremiales de la institución para que todos unidos vengán contra el Rector que andaba buscando recursos afuera para que esta Institución tuviera un futuro. Para mí es una grosería histórica que no debería de ser, porque los gremios actuaron con conocimiento de causa, sino no hubieran podido actuar porque la discusión estaba en el seno de la Comisión y estaba viendo la carta y

ellos hacen alusión directa a la propuesta de la Comisión eso no lo podemos desconocer.

Me sorprende mucho escuchar a don Eduardo Castillo, administrador de empresas decirle a don Ramiro Porras que no se preocupe, vamos a pagar salarios sacrificando inversión, me sorprende que le diga no se preocupe, no vamos a tocar ninguna escuela, tocar inversiones es tocar el futuro y nadie puede vivir si no tiene futuro. Estamos tomando recursos de una institución que debe replantearse con esta nueva negociación.

Así como está pasando en Costa Rica con el planteamiento del TLC que se apruebe o no, Costa Rica tiene que cambiar, igual le está pasando a la UNED con la aprobación de estas dos situaciones que se han dado, la primera el reconocimiento interuniversitario que se diera de los recursos nuevos del FEES un adicional para la UNED y el segundo, el reconocimiento de la sociedad, de la sociedad en su totalidad de que se aceptara a la UNED en la Ley No. 7386. Esos son dos reconocimientos históricos que los deben de obligar a replantear cuál es la Universidad que vamos a querer de aquí en adelante y por eso digo que no es que esta solicitud que está proponiendo la Comisión, esté mal planteada, lo que considero que sí es inadecuado en este momento porque todavía no hemos entrado ni siquiera a discutir cuál va a ser la Universidad que va a nacer a partir del momento en que nos están dando estos montos.

Me voy preocupado cuando escucho algunos argumentos de fondo, no voy a desconocer la buena intención que existe en los compañeros y compañeras, no puedo ignorar la preocupación que existe por los compañeros funcionarios de la UNED, preocupación que es compartida con la Administración, pero no puedo aceptar que comprometamos recursos institucionales nuevos, sin antes haber discutido cuál es la universidad que queremos.

Estoy de acuerdo en que se deben de revisar las bases, lo que no creo es que sea el momento oportuno para hacerlo. Por eso mi propuesta está, en que a inicios del próximo año, podría ser febrero, el Sr. Rector presentara una alternativa que abarcara exactamente todos esos argumentos que hemos discutido y que sabemos, son debilidades institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo un problema de tiempo, por lo que creo que hoy no podamos votar esto.

MBA. HEIDY ROSALES: No me quiero referir a la propuesta porque ya ha sido bastante analizada, sino al trabajo responsable que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, reuniéndose dos semanas seguidas y que comenzamos a analizar el Plan Presupuesto 2006, se empezó a hacer de una manera planificada y organizada y se inició con el análisis del Plan Anual Operativo que es donde se debe iniciar. Se hizo con mucha responsabilidad.

Todo el tiempo que se dedicó al análisis del Plan Anual Operativo y me hubiera gustado que hubiéramos empezado analizando los planteamientos sobre el Plan para luego empezar a analizar en el orden, la parte presupuestaria y en lo que se refiere por la relación del Plan Presupuesto 2006.

Cuando se comenzó a analizar la parte presupuestaria con un análisis técnico, considero que es un análisis técnico que es presentado por dos oficinas, así como represento a una oficina técnica en la que muchas veces podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con la Administración, pero sí es un análisis técnico que está fundamentado y también hay que respetarlo, lo valoro y lo apoyo en su totalidad.

Vemos que para cumplir nuestra visión y misión es importante ofrecer la educación superior a todos los sectores de la población y para poder llegar a ser líder en los procesos de enseñanza aprendizaje, es importante la infraestructura, pero por otro lado, también es importante el recurso humano, poder dar el salario mínimo que le permita en la época de crisis que estamos al llegar a tener sus ingresos para poder subsistir junto con su familia y considero que este es el momento y coincido con todos los compañeros que este es el momento para analizarlo y como dijo don Marvin Arce, no es una negociación salarial sino que es un planteamiento para lograr que las bases lleguen a salarios mínimos.

Apoyo las gestiones de don Rodrigo Arias para lograr los ingresos adicionales y en eso todos estamos muy agradecidos y en su función de Rector es una importante función a desarrollar junto con los Vicerrectores como parte de la Administración, pero también es importante destinar parte de esos recursos a lo que es el apoyo del salario de todo el personal.

Me gustaría que analicemos los planteamientos del Plan y poder entrar a analizarlo, así como la parte de inversiones, ver cómo lograr equiparar el salario de los funcionarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, hay que ver las propuestas y tengo mis observaciones de lo que aquí pretenden modificar con este dictamen, pero no podemos resolver eso sino vemos la parte de la desviación de recursos que se están dando de inversión a salarios, porque eso define qué es lo que se puede o no hacer.

DRA. XINIA CARVAJAL: Hoy más que nunca entiendo por qué a alguien se le ocurrió que hubiera miembros externos y hoy entiendo cuál debe ser mi función en este Consejo, ver la situación que hoy se está presentando y tratar de tener la sabiduría para poder entender qué es lo que tiene que poner como hechos claros, formales y hacia adónde debería llamar la atención de un Consejo que si bien es cierto está inmiscuido en la labor de todos los días de la Universidad eso, que es una fortaleza en algunos casos, resulta una debilidad en algunos otros, porque todos al final, los miembros internos, están siendo tocados por una decisión como la que hoy tenemos que tomar aquí.

Con todo el cariño quiero hacer un análisis de lo que hoy veo aquí y de lo que he podido leer con los documentos, tratando de ser lo más objetiva posible y tratando de cumplir esa misión que tengo que cumplir con este Consejo, que es externamente quitándome del tema de salarios sin conocer y desconocer la historia de todo eso, tratar de dilucidar qué es lo mejor para la Universidad en términos de sostenibilidad, qué es lo que la Universidad requiere.

Tengo una situación que para mí debe ser una situación prioritaria para la Universidad y es que las condiciones salariales de un grupo de personas que trabajan en una institución es muy importante y que las personas que están en una institución y que ganan un salario y con eso mantienen a su familia, me parece que es una prioridad que no debe olvidarse, que debe tomarse en cuenta y que debe de ser una prioridad en toda las negociaciones que la Administración está haciendo y siempre estaré de acuerdo en las condiciones que mejoren los valores de la Institución. Me parece que cuando se habla de condiciones salariales y de trabajo no se está hablando solo de dinero, también se le debe exigir a la gente que visualice en qué tipo de universidad están, cuáles son los cambios que se tienen que hacer, tiene que ser una visualización integral, mejoramos los salarios pero hay otra cosa que no quisiera que se perdiera en el camino.

Me parece que en la Universidad está establecida una instancia de negociación salarial que ha hecho un proceso, que algunos han señalado que ha sido fructífero o que no, no se ha llegado a un consenso, pero hay una instancia y que tenemos que respetar, que es una instancia que ha estado trabajando para mejorar las condiciones salariales de los funcionarios.

Existe una propuesta que para mí es un insumo que una Comisión está dando para decir que esta es una posible solución al tema del cambio de los salarios mínimos.

La otra realidad es que no veo que haya una precisa enorme porque algunos de los funcionarios me dijeron que si eso no queda incluido en el presupuesto no se puede dar, eso no es cierto. Los que hemos administrado sabemos que hay cuatro ocasiones durante el año en que se pueden hacer modificaciones salariales y me gustaría en el momento de tomar una decisión, que tuviera la absoluta seguridad que tanto el estudio, que para mí me lo presentaron como un estudio técnico que ahora según lo que se ha dicho me surgen muchas dudas en el sentido de qué repercusión va tener eso a futuro. Con esto no estoy desconociendo que ayudemos a los funcionarios a mejorar su condición salarial, pero quiero antes de votar, tener un estudio si se pudiera hecho por gente externa que no tenga un beneficio directo con lo que se haga. Eso es muy duro de decirlo. No es que esté menospreciando a la gente que está involucrada en esto pero me parece que muchas veces en casos, se como estos necesita a veces expertos que le digan, esto no va a tener ninguna repercusión o sí. Me parece que a veces cuando uno está involucrado en el asunto, le cuesta ver otras cosas.

Creo que este es un gran planteamiento en el sentido de poder empezar a hablar de este tema, me parece que este es un insumo que debe retomarse en la misma comisión donde se está negociando el tema salarial, me parece que no es una cosa que tenemos que resolver hoy y tenemos que verlo como prioridad y tener todos los estudios, porque así como presentamos este estudio técnico creo que escuchando a los Vicerrectores, me gustaría ver transformado en números esa visualización que tanto don Carlos Morgan como don Luis G. Carpio han expresado. Un documento técnico donde indique la repercusión que va a tener esto.

Cuando me hablaron de este asunto, la primera pregunta, estaba don Ramiro Porras y doña Heidy Rosales, por haber administrado instituciones grandes, fue, cuando uno aumenta la base es como una bola de nieve que no para porque eso tiene una repercusión constante que sigue, pregunté que de dónde vienen los fondos y si ya habían tomado las proyecciones. Leí el documento y todavía no tengo respuestas. Me gustaría ver algo más serio con cuantificaciones, tomando en cuenta el tema inflacionario para saber hasta qué punto va a tener esto un efecto sobre el presupuesto de la Institución.

Quiero señalar que ya en dos ocasiones se ha dado en este Consejo algo que me parece que no es sano y se los digo externamente, antes de que se conozcan las cosas en este Consejo, antes de que se analice técnicamente se mueve a la gente para que haya una presión externa. Nos sucedió con el tema de tecnologías, ha sucedido con documentos que llegan aquí que no me parece que sea lo correcto ni lo ético, me parece que las cosas, para que la gente dentro de la Universidad se someta a discusión, tienen que estar lo suficientemente discutidas desde un punto de vista ético, moral, profesional y técnico y posteriormente si consideramos que hay que llamar a cierta persona se hace. Pienso que tiene que haber un Código de Ética dentro del Consejo Universitario y lo digo con sinceridad, no puede ser que movamos información y que al final hay un asunto de presión que en mi caso, me parece que no debe de ser porque todos somos profesionales, personas con criterio claro para tomar decisiones.

Estamos hablando de valores en la Universidad y de que queremos que los estudiantes tengan valores y me parece que no hay un Código de Ética, de comportamiento dentro del Consejo Universitario y que nosotros deberíamos tener esa ética para el bien de nosotros, porque al final, los que nos desprestigiamos somos nosotros como grupo, porque la gente percibe que no somos un ente colegiado.

Cuando uno está involucrado en política, uno entiende que eso al final se convierte en una lesión hacia uno mismo.

Me parece que es obligación de todas las personas que van a leer esta acta, que se sepa, que estoy de acuerdo que la prioridad de mejorar los salarios es una prioridad institucional pero que creo que para la gente que está negociando, lo

tome en cuenta y que la decisión debe ser tomada con los mayores criterios técnicos, de manera tal que las futuras generaciones no nos vengan a recriminar una decisión mal tomada en este momento y que no veo por qué razón tiene que ser apresurada. Pienso que si se hace en algún otro momento, hay instancias de modificaciones presupuestarias.

En un Ministerio de Hacienda en un Gobierno y en una situación económica como la que existe en este momento, cualquier Ministro de Hacienda puede ser que aunque se tengan fondos aprobados, no se les gire porque le parezca que no hay suficiente razón para girarlos.

Hay que tener cuidado porque estamos como el cuento del frijol que se sembró y que ya estamos vendiéndolos sin que los tengamos. Por ejemplo, el tema de la ley, don Ramiro Porras lo mencionó y lo hablamos ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, es obligado a firmarlo esta semana y conociendo al Ministro de Hacienda creo que tendríamos alternativas.

Hagamos los pasos lentamente y rescato el tema que tengamos dentro del Consejo Universitario un Código de Ética y para que la gente que va leer el acta, que sepan de mi parte que hay una aprobación que tienen que mejorar las condiciones salariales pero no a costa de una lesión a la Universidad que sería lo último que quisiera aportar dentro de mi humilde participación dentro de este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lamentablemente no me puedo quedar y tengo unas actividades a las que no puedo atrasarme, entonces voy a levantar la sesión ya que estamos de tiempo.

* * *

Al ser las 5:10 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, Rector y sigue presidiendo la Licda. Marlene Víquez.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero que se apruebe es que se extienda la sesión por el período necesario para que tanto don Marvin Arce como esta servidora, podamos exponer las razones y después de eso se levanta la sesión en los términos que quería el Rector. Lo que es importante es que quede en actas, porque él indicó en un inicio que se iba a terminar una vez que cada uno de nosotros nos expresáramos

LIC. MARVIN ARCE: Quiero aclarar algo que es muy importante. Tenemos en el estudio de la Dirección Financiera; en la página No. 11 hay una distribución de cómo se está utilizando el FEES y dice masa salarial, gastos operativos, inversiones, una relación 74-26, el aprobar este incremento a las bases para

solucionar el problema salarial que tiene la Universidad no viene a modificar absolutamente nada de esto porque la relación 22-23 es lo más que se va a destinar a masa salarial, por lo tanto, una vez más me demuestra que es sostenible y no hay ningún problema.

Quiero referirme a la intervención de don Luis Guillermo Carpio. Como Consejo Universitario como órgano superior de esta Institución, no podemos tomar las decisiones con base en manifestaciones que se dieron en política, sabemos que un proceso político es un proceso donde se dicen y se hacen muchas cosas, bien o mal. Como Consejo Universitario no podemos tomar una decisión porque manifestaron que estábamos quebrados. Debemos de tomar una decisión con información real y actual y ahí es donde insisto en que aquí la tenemos, la información está de las dos dependencias técnicas que la han suministrado.

Lo que se solicitó a las dos dependencias porque es un punto al que también don Luis Guillermo Carpio se refirió, que ellos contestaron lo que le preguntamos, eso no es así. En el segundo párrafo del acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional dice: *“además que presenten en el plazo de un mes, el análisis de la factibilidad de la aplicación de un incremento salarial a corto plazo para los funcionarios de la UNED que sea sostenible y que resuelva la problemática institucional indicada en los considerandos factibilidad, sostenibilidad”*, lo que nos está dando es factible y sostenible, insisto en eso.

Don Luis Guillermo Carpio dice que no le corresponde a este Consejo tomar la decisión, sino que es una decisión que debe ser propuesta por la Administración la parte de salarios y que además a él se le dijo que no había problemas con los salarios mínimos.

Lo que sé es que eso no se ha dicho, lo que siempre se ha manifestado en la Universidad es que tenemos problemas con salarios mínimos y considero que a nosotros nos corresponde tomar decisiones de este tipo y no estamos metiéndonos en política salarial, es tomar una decisión para resolver un problema institucional.

Don Luis Guillermo Carpio dijo: *“es una grosería histórica a una posición responsable del Sr. Rector porque la Comisión hizo algo inconsulto”*. No veo la parte de la grosería por parte de la Comisión y nada por el estilo, en ningún momento se le está faltando al respeto al Rector ni se le está restando méritos por todo el trabajo que hizo para conseguir los recursos, cada vez que hemos tenido oportunidad se lo manifestamos pero no veo en qué parte está la grosería y tampoco veo que se haya hecho un estudio inconsulto, porque es una consulta no es una ocurrencia, está debidamente consultado a las instancias técnicas de la Universidad que deben de asesorar para la toma de decisiones a este Consejo Universitario.

Tenemos la decisión en nuestras manos; se continúa con la inversión y se deja de lado el problema de salarios o se soluciona el problema de salarios y se posponen

las obras de infraestructura porque sino, no vamos a tener de donde tomar recursos para salarios. La decisión es histórica y por eso se ha dicho que es decisión histórica y es que se tiene que tomar en este momento, o se continúa como mucho sacrificó la Administración Ramírez o solucionamos el problema de salarios.

Con todo el respeto a don Luis G. Carpio, pero eso no quiere decir que no discrepe, hay una contradicción porque al final dice que no considera que la solicitud esté mal planteada después de decir que no estaba bien, siento que hay una contradicción.

A doña Xinia Carvajal quiero insistirle que no es una negociación salarial, que estamos solucionando un problema institucional y urge incorporarlo en el Presupuesto del 2006 porque las modificaciones que se hacen son de remanentes de la partida 0 "salarios", son históricamente utilizados para gastos operativos y no para salarios, este año se han sacado alrededor de ¢600 millones de la partida 0 para gastos operativos y reforzar otras partidas.

Considero que sí urge tomar la decisión y que sea de una vez para el Presupuesto del 2006 donde se incluya los recursos para dar el contenido presupuestario y solucionar el problema salarial.

Con todo respeto doña Xinia, no estaría de acuerdo con un estudio externo, porque como funcionario de una institución, después de haber emitido todo un criterio y dedicado tiempo para dar todo y darle respuesta a una solicitud al máximo órgano de la Institución y me digan que van a solicitar un estudio externo lo único que me dice es que lo que se hizo no sirve; mejor privatizamos los servicios de la Dirección Financiera y la Oficina de Recursos Humanos y se acabó el problema, por eso no estaría de acuerdo en un estudio externo.

Todo está consultado sobre la masa salarial, incluso, es mayor que la ejecutada, por lo tanto, todo lo que se está hablando aquí está calculado sobre la masa salarial, no necesariamente es este el gasto total, más bien va a ser menor, por lo tanto, tampoco va a ser un desfase.

Por último, a doña Xinia quiero decirle que aquí no se están mal invirtiendo los fondos, más bien se está cumpliendo con la normativa externa e interna. El análisis que se hizo del Presupuesto fue bastante amplio y en eso doy seguridad de que están bien invertidos.

Quiero indicarle a don Ramiro Porras que él tenía una inquietud de que si el problema existe o no, que efectivamente el problema existe y está reconocido en un dictamen de la Oficina Jurídica, que no se dio que acudieran a lo externo a reclamarlo, no se dio porque el dictamen dice que ninguno de los petentes es administrativo 1, por lo tanto no tienen derecho, ahí se está reconociendo que si hubieran sido administrativos 1, sí hubieran tenido el problema con el salario mínimo.

El problema existe, entonces insisto y recalco que esta es la oportunidad y debemos de solicitarlo, que aprobemos esta recomendación que está haciendo la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay una moción de orden presentada por don Ramiro Porras. Estoy en el orden de la palabra y no porque yo la he puesto, sino que el señor Rector cuando estaba presidiendo dijo cierto con doña Marlene Víquez.

La moción de orden de don Ramiro Porras dice: *“por respeto al señor Rector, no debe de ampliarse la lista del uso de la palabra”*. Entonces considero que hay que someterlo a votación y mejor demos por terminada la sesión. Los señores Vicerrectores pueden venir la próxima sesión que se analice el presupuesto y seguir ampliando cualquier otra decisión, pero efectivamente, comparto la propuesta de don Ramiro Porras, no quisiera que el señor Rector considere que nosotros estamos yendo más allá de lo que nos comprometimos con él, para que se fuera tranquilo a la actividad que tenía.

* * *

Al respecto se somete a votación la moción presentada por el Prof. Ramiro Porras, el cual es aprobada.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para concluir, quiero reafirmar ciertos aspectos que me parecen fundamentales.

Primero que nada quiero hacer una aclaración con respecto a una intervención que tuvo el señor Rector, donde mencionó y pareciera que yo fui desleal o poco solidaria con él, en realidad no es así, todo lo contrario, fui sumamente solidaria en la sesión que tuvo este Consejo Universitario, que fue el 14 de setiembre, al final de la sesión me acerqué a hablar con él y le dije: don Rodrigo, don Marvin Arce tiene una propuesta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, me parece que es importante que usted la conozca y me gustaría que usted la conociera.

Es más, creo que en una de las sesiones le manifesté a él en un informe, esa situación. Le dije, que me parecía bueno que él la conociera, la analizara y convocara a las organizaciones gremiales para ver si es posible que usted los convenza de quebrar el 9%, efectivamente yo le dije, porque ese quebrar el 9% significaba, que si cambiaba las bases, si las bases se van a incrementar para resolver un problema histórico, pues reconozco que ese 9% habría que saberlo

analizar. Eso lo hice siendo consecuente, en presencia de la discusión que se dio aquí de don Víctor Aguilar y de doña Mabel León.

Sin embargo, desconocía el informe que estaba haciendo en ese momento la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con la Dirección Financiera. Ese informe lo conocí después y la Comisión lo conoció formalmente el lunes siguiente. Sin embargo, el señor Rector con todas las actividades que ha tenido, quizás no le ha puesto atención a mis palabras, porque desde el punto de vista de él, debió haber tomado alguna acción de carácter retroactivo y llamar a los miembros internos y preguntarles cuál es la propuesta que se tiene para poder ver qué era lo que estaba sucediendo.

En esto quiero ser muy clara, más bien yo me levanté para indicarle a él, que me parecía que era conveniente empezar a analizar eso y que esa sería una manera de resolver el problema de los salarios mínimos que teníamos en la Universidad. La forma en que él lo conoce, que lo vio de esa manera, sólo que en ese momento pensé que la propuesta de don Marvin Arce que estaba haciendo, era una posible solución, yo les dije a los miembros de la Comisión, conozco el razonamiento del señor Rector, si se incrementan las bases habría que revalorar el 9% que se da a inicio de cada año. Cuál fue mi sorpresa cuando conocí el informe de la Dirección Financiera, es que destaca entre comillas la propuesta de don Marvin Arce que es la opción A y dice que la solución que corrige el problema de los salarios mínimos no es ese, sino el incremento de $\text{Q}9\,500$ a la base, obviamente vean que más bien lo que hicieron ellos fue descalificar una propuesta de don Marvin Arce, para entrar a resolver el problema.

También quiero aclarar que aquí estuvieron presentes don Víctor Aguilar y doña Mabel León, en particular don Víctor Aguilar en presencia de don Carlos Morgan, se le preguntó que si era posible, vial y sostenible esa propuesta, la opción B y él dijo que sí es posible. Eso quiero que quede constando en actas porque me parece que es fundamental.

También debo decir y lo he dicho muchas veces, nunca he descalificado el accionar de la Dirección Financiera, todo lo contrario, siempre lo he respetado, lo que quizás en algún momento no he compartido con la Administración, es la gestión en cuanto a la canalización de los recursos a ciertas prioridades, porque consideré que durante estos años atrás se había incrementado la masa salarial muchísimo, el crecimiento de plazas nuevas me preocupaba que a largo plazo no fuera sostenible, pero nunca jamás he cuestionado el que se modifiquen, las implicaciones del crecimiento de la masa salarial, porque los salarios se pongan a ley.

Es más, creo si revisan las actas de este Consejo Universitario, la única persona de este Consejo que defendió que estábamos con problemas en salarios mínimos fue esta servidora, entonces, estoy siendo coherente más bien con el razonamiento que he hecho en estos momentos.

Sí quiero aclararle a doña Xinia, que yo sí considero que este es un informe técnico y confío plenamente en la seriedad de don Víctor Aguilar. Es más, creo que don Víctor Aguilar ha sido Director Financiero precisamente por la seriedad que tiene él en su función como Director y todos hemos conocido la trayectoria que ha tenido en esta Universidad. Así que para mí en muchos aspectos cuando él ha analizado la situación presupuestaria de la Universidad, más bien él nos hizo un llamado de atención hace unos años atrás, de que teníamos que controlar el crecimiento de la masa salarial, porque podría que no fuera sostenible. Ellos han sabido manejarlos y dichosamente se ha podido.

También quiero indicar lo siguiente. Requero reiterar que se están usando dos argumentos, o al menos uno, que me parece que es totalmente equívoco, es que nosotros estamos aquí negociando con el señor Rector una propuesta salarial y eso no es cierto, aquí se está respetando la negociación salarial vigente del 9% al inicio de cada año y el reconocimiento del 6% que él se comprometió con las organizaciones gremiales, el reconocimiento del 100% de la base con la inflación real de cada año, el saldito que él mencionaba, que les expliqué en una ocasión a los representantes de los gremios y, además, que ese 9% era un adelanto de la inflación proyectada que se tenía cada año. Es lo único que está acá, pero no se está corrigiendo en la propuesta de la Administración en el Plan Presupuesto 2006, un problema histórico de salarios mínimos.

¿Qué quiero decir con esto? Cuidado porque se están usando argumentos que no son ciertos. Considero que como miembros de este Consejo Universitario y por mandato de los Lineamientos de Política Institucional, a los cuales se refirió también don Eduardo Castillo, este Consejo no está siendo irresponsable, todo lo contrario, más bien con el conocimiento seguro, dándose cuenta que hay nuevos ingresos, teniendo presente que el señor Rector en agosto del 2004, le aseguró a esta Comunidad Universitaria que parte de esos ingresos iban a ser para corregir los problemas de las bases salariales. El señor Rector lo dijo, lo sostuvo y hemos confiado en que así se haga.

La pregunta central que está aquí, es si realmente este Consejo tiene la voluntad política para tomar una decisión hoy en este sentido y para que se haga efectivo eso, porque si no le pediría a este Consejo, señores si no quieren hacer eso, vayamos a la Asamblea Universitaria, no aprobamos este presupuesto, vamos a la Asamblea Universitaria a que nos digan si ese Lineamiento No. 7 de Inversiones que se refiere, es el que está asegurando la Administración o es el que está interpretando el Consejo Universitario, porque lo que dice ahí es claro y contundente, todo esfuerzo en inversión debe hacerse de otra manera y no con los ingresos corrientes.

Le reconocemos al señor Rector el gran esfuerzo que hizo, pero me preocupa que se interprete, siendo él en su condición de Rector, que por Estatuto Orgánico tiene la representación oficial de la Universidad y es él quién debe ir a defender los intereses institucionales, entonces él es el que tiene que decir cómo tiene que manejar eso, pienso que hay una gran equivocación, esta es una Institución

Pública donde hay un Consejo Universitario y el Consejo Universitario por Estatuto Orgánico le ha dado todo el apoyo al señor Rector en esta manifestación. En todo el esfuerzo y se le ha reconocido públicamente, es más sacamos hasta un acuerdo solidario de felicitación, lo hemos hecho público y la vez pasada con la Ley 8435 le dijimos felicítese señor Rector usted mismo porque esto ha sido un gran resultado histórico para la Universidad.

Por primera vez en la historia de la Universidad, se van a tener recursos adicionales ahora sí para inversión, sin sacrificar los ingresos corrientes, que es la Ley 8435, hasta ahora. Todos saben de la estima que le tengo a don Celedonio, pero ha hecho la infraestructura de la Universidad a costa de poder sacrificar los salarios de los funcionarios que es lo que le han reclamado siempre a don Celedonio la Administración, y segundo, que creó la cuatrimestralización por ese motivo, para tener ingresos tres veces al año, poner a trabajar a todos un tercio más y bajó los salarios, eso fue lo que hizo, aún finalizando su gestión aprobó una negociación salarial con las organizaciones que no resolvió el problema que tenía y todos saben que a partir del 90 al 94 empezó a notarse esa diferencia.

Quiero también decir que este Consejo Universitario no le está faltando el respeto al señor Rector y cada vez que nosotros no vamos a coincidir con algo, en este sentido, si creemos y estamos convencidos y muy seguros, porque también yo creo que cada uno de nosotros de los miembros internos tiene una historia en esta Universidad, tanto don Marvin Arce, doña Heidy Rosales, como don Eduardo Castillo y esta servidora, también tenemos historia como el señor Rector de personas responsables y jamás vamos a dañar a la Universidad, todo lo contrario, hemos defendido y felicitado al señor Rector.

Lo que sí creo y para finalizar, la pregunta central que está en juego es ¿existe voluntad política de este Consejo Universitario para resolver un problema histórico de salarios mínimos o no? Yo digo, señores es ahora, porque si no lo hacemos, coincido con don Marvin, simplemente con los recursos nuevos que están por ingresar, que sea todo para inversiones y volvemos otra vez a la política que teníamos de los 90 al 98. Entonces creo que es donde hay que meditar.

Me parece conveniente que quizás dentro del ambiente de una sesión ordinaria, no sería la mejor manera para poder hablar más ampliamente con el señor Rector, pero sí quiero decirles a los miembros del Consejo Universitario, que el miércoles 28 de setiembre tengo que ir a dar una capacitación en Guanacaste, todo el día, por favor, si convocan a sesión extraordinaria yo les agradecería que no fuera ese miércoles, porque tengo derecho a estar presente en esa sesión y eso en cumplimiento de mis funciones del otro medio tiempo que tengo con la Universidad. Entonces si hay una sesión extraordinaria que el señor Rector la quiera convocar, tendría que ser para lunes, martes o jueves, sino de hoy en ocho que podríamos hacer sesión todo el día hasta que nos pongamos de acuerdo.

Es importante que el señor Rector en esta semana converse con las organizaciones, pero lo que no quisiera es que el señor Rector por Estatuto

Orgánico y Reglamento tiene la autoridad para convocar a sesión extraordinaria, con 24 horas y quisiera que por favor lo tengan presente de que no se puede convocar martes para miércoles, ni lunes para miércoles, porque yo no podría estar presente el día miércoles, me gustaría estar presente en el debate que se tenga.

4. Pésame a funcionario por fallecimiento de familiar.

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Aurora Castro, mamá de la compañera Lilliam Madrigal Castro, funcionaria de la Oficina de Control de Presupuesto, y le externa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LICDA. MARLENE VÍQUEZ S.

Almc/ LP/ IA /EF